SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. MP-SG-SASI-SM-003-2025

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

OBJETO

SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA USO Y CONSUMO EN LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

AVISO DE CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, en concordancia con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente, en la Oficina de Contratación del Municipio de Pitalito.

PITALITO – HUILA
2025.

Tabla de Contenido

I. Introducción
II. Aspectos Generales
A. Invitación a las veedurías ciudadanas
B. Compromiso anticorrupción
C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación
D. Comunicaciones
E. Idioma
F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior
G. Conversión de monedas
H. Margen mínimo de Mejora
I. Oferta con valor artificialmente bajo
J. Único Oferente
K. Audiencia de subasta y adjudicación
III. Definiciones
IV. Descripción de los bienes o servicios a adquirir
A. Clasificación UNSPSC
B. Valor estimado del Contrato
C. Forma de pago
D. Plazo de ejecución del Contrato
E. Lugar de ejecución del Contrato
V. Convocatoria limitada a Mipymes
VI. Requisitos Habilitantes
A. Capacidad jurídica
1. Documentos de orden jurídico
Carta de Presentación de la Propuesta
Cédula de ciudadanía
Libreta militar del proponente
Documento de conformación de consorcio o unión temporal
Certificado de existencia y representación legal
Autorización para contratar
Certificado de antecedentes judiciales
Verificación de antecedentes fiscales
Verificación de antecedentes disciplinarios
Certificado de medidas correctivas
Registro Único tributario
Registro Único de proponentes
Certificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
Compromiso anticorrupción
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
Garantía de seriedad de la propuesta
B. Capacidad técnica y experiencia

Experiencia
Experiencia General
Experiencia Específica
Ficha Técnica
C. Capacidad financiera
Capacidad organizacional
VII. Evaluación de la Oferta
VIII. Oferta
Presentación
Acreditación de requisitos habilitantes
1. Capacidad jurídica
2. Experiencia
3. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional
Oferta económica
Oferta técnica
Revisión de los requisitos habilitantes
Evaluación de las Ofertas
Declaratoria Desierta
Retiro de la Oferta
Devolución de las Ofertas
I. Causales de Rechazo
IX. Acuerdos Comerciales
X. Riesgos
XI. Garantías
XII. Interventoría y Supervisión
XIII. Obligaciones de las partes
XIV. Documentos soporte del Contrato
Registro Único Tributario
Libreta Militar
XV. Cronograma
XVI. Anexos

I. Introducción.

El Municipio de Pitalito pone a disposición de los interesados EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato cuyo objeto es **"**SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA USO Y CONSUMO EN LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO**."**

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II- www.colombiacompra.gov.co y en físico en la Secretaría General.

La selección del contratista se realiza a través de Subasta Inversa, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

II. Aspectos Generales.

A. Invitación a las veedurías ciudadanas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el Municipio de Pitalito invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.

B. Compromiso anticorrupción.

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

D. Comunicaciones.

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio de la plataforma de SECOP II.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Municipio de Pitalito, por el canal mencionado formarán parte del proceso contractual y se atenderán por escrito a través de la plataforma de SECOP II.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Municipio de Pitalito por canales distintos a los mencionados sólo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. El Municipio de Pitalito debe responder las comunicaciones recibidas enviadas al SECOP II.

El Municipio de Pitalito dará respuesta ÚNICAMENTE a las observaciones, comentarios y sugerencias que reciba mediante el SECOP II, las cuales a su vez serán contestadas y publicadas por la Entidad por el mismo medio, exponiendo las razones por las cuales se acogen o rechazan las observaciones.

Ninguna aclaración verbal por parte del Municipio de Pitalito podrá afectar el alcance y condiciones del presente proceso de contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Protocolo de Indisponibilidad del Secop II expedido por Colombia Compra Eficiente, el correo electrónico determinado es dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co , por lo tanto, en caso de falla general o falla particular en el SECOP II certificada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Pitalito, recibirá las ofertas en dicho correo electrónico siempre y cuando sean verificados los requisitos establecidos en el protocolo en mención, el cual puede ser consultado en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf

Para efectos del plazo establecido en el Protocolo para el envío de las ofertas al correo mencionado, se tendrá en cuenta el horario de atención de la entidad establecido.

E. Idioma.

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección VI que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

F. Legalización de documentos otorgados en el Exterior.

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización.

Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

G. Conversión de monedas.

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a ésta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión:

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a esta moneda a la tasa representativa del mercado de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

H. Margen Mínimo de Mejora de Ofertas

Se determina como margen mínimo de ofertas el Valor del 2% sobre el valor de la menor de las ofertas. En consecuencia, sólo serán válidos los lances que superen este margen.

I. Oferta Con Valor Artificialmente Bajo

En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4. El procedimiento señalado en el Decreto 1082 de 2015, cuando de conformidad con la información a su alcance, el Municipio de Pitalito estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al Representante Legal o su delegado, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responderá circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en caso que se adjudique el contrato ha dicho proponente.
De igual forma se validará los precios de acuerdo a la guía expedida por Colombia Compra Eficiente sobre precios artificialmente bajos.

Cuando en el desarrollo de la subasta inversa, se presente la situación descrita anteriormente, se suspenderá la subasta, dejando constancia del hecho mediante un acta, el cual será reanudado después de la verificación.

J. Único Oferente

Si en el presente proceso se presenta un solo oferente o solo un oferente resulta habilitado para participar teniendo como fundamento el Decreto 1082 de 2015, la administración municipal procederá a la adjudicación del contrato teniendo como base el valor de la propuesta siempre y cuando esta sea menor o igual al presupuesto oficial.

K. Subasta Electrónica y Adjudicación

La subasta inversa electrónica se realizará conforme el artículo 2.2.1.2.1.2.2., y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso se realizará por Subasta Inversa Electrónica de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente, se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

La Subasta Electrónica consistirá en una puja dinámica efectuada a través del PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co mediante la cual los proponentes de manera electrónica realizarán sus lances con reducción sucesiva del precio previo consolidado, de acuerdo con la menor oferta realizada por los proponentes habilitados, durante el tiempo establecido en la plataforma SECOP II.

La subasta electrónica se llevará a cabo si resultan habilitados por lo menos dos (2) proponentes, y se desarrollará en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II, donde únicamente podrán participar los proponentes habilitados.

Para participar en la subasta se tendrá en cuenta lo establecido en manuales y guías de Colombia Compra Eficiente para los proveedores y entidades contratantes, así mismo el proponente deberá contar con las herramientas tecnológicas y las conexiones a internet necesarias para participar en la Subasta.

De igual manera se hace claridad que será única y exclusivamente responsabilidad de los proponentes capacitarse en la presentación de oferta y participación en el módulo de Subasta en la Plataforma del SECOP II.

En la fecha señalada en el cronograma del pliego de condiciones se llevará a cabo la subasta inversa electrónica, la cual se adelantará, teniendo en cuenta las siguientes reglas básicas de procedimiento:

1. Los proponentes interesados deberán tener en cuenta la “Guía para participar en una subasta en el SECOP II.
2. Los proponentes habilitados deberán acceder a la subasta electrónica desde su cuenta de proveedor del SECOP II, para lo cual requerirán su usuario y contraseña, además cuentan con el soporte técnico de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015, si en el curso de la subasta electrónica se presentan fallas técnicas que impidan a los oferentes realizar sus lances, la subasta será suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada, el MUNICIPIO reanudará la subasta.

4. Así mismo y de conformidad con la citada norma, "(…) si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la Entidad Estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma", salvo que logre conectarse antes de la terminación de la subasta, entendiendo que su propuesta económica está constituida por la oferta inicial de precio o por el último lance válido que realizó mientras estuvo conectado a la plataforma SECOPII.
5. Los oferentes habilitados deberán acceder y participar en la subasta electrónica a través de sus propios recursos, toda vez que el MUNICIPIO no proveerá computadores desde sus instalaciones para el evento.
6. El MUNICIPIO en la Plataforma Tecnológica SECOP II abrirá los sobres que contienen la PROPUESTA
7. INICIAL DE PRECIO de los oferentes habilitados antes de la diligencia de subasta electrónica, para que el COMITÉ EVALUADOR verifique que la oferta económica de los mismos cumple con los requisitos establecidos en el complemento de pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos soporte del proceso.
8. Para iniciar la subasta, el precio de arranque será el menor valor total ofertado por los proponentes habilitados para participar en el evento. Los lances serán realizados a través del módulo de subasta del SECOP II.
9. La subasta se realizará por valor global, es decir, por la totalidad de lo requerido en el presente proceso incluido los costos directos, indirectos, IVA, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato.
10. Para que los lances sean válidos, los proponentes deberán mejorar los lances respectivos en un margen mínimo de DOS POR CIENTO (2.00%) del último y menor lance válido inmediatamente anterior.
11. Solo se tendrán en cuenta los lances que cumplan con el margen mínimo de mejora. Lo anterior sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.
12. En el evento en que la entidad observe que un proponente no respeta el margen mínimo en alguno de los lances, este lance será catalogado como no válido. Entendiendo por lance no válido aquel efectuado por debajo del límite fijado.
13. Durante el evento de subasta electrónica, la entidad estatal informará por medio del chat el valor de cada lance válido sin especificar quien lo presentó.
14. La Subasta Electrónica tendrá una duración aproximadamente de treinta (30) minutos.
15. La plataforma tecnológica del SECOP II utiliza la modalidad de PRECIO INVISIBLE, en la que la mejor oferta NO es conocida y los Oferentes al hacer sus lances sólo conocen el valor de sus lances y la posición en la que se encuentran frente a los demás proponentes. Para que el oferente pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance. Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II relacionará quien hizo el primer lance.
16. En el desarrollo de la subasta electrónica y al llevar a cabo un lance, los proponentes serán notificados por el SECOP II de la recepción de su lance y la confirmación de su valor, así como la ubicación en que se encuentra su propuesta (La ubicación que arroje SECOP II, no es vinculante, en tanto, es la entidad la que debe validar los lances, dado que la plataforma SECOP II no permite parametrizar el control de margen mínimo de mejora de oferta).
17. La subasta culminará una vez se cumple el tiempo establecido para la realización de esta.
18. El proceso será adjudicado al oferente que haya presentado el último lance válido.
19. En el evento en que la cantidad de lances emitidos por los proponentes imposibilite a la Entidad el análisis juicioso de la validez de cada uno de estos, se procederá a suspender la subasta con el fin de que la Entidad pueda confirmar la validez de cada uno de los lances realizados, hasta por el término de quince (15) minutos.

20. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la Entidad debe adjudicar el contrato al oferente que haya cumplido con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, y haya presentado el precio inicial más favorable para la entidad.
21. La adjudicación del presente proceso será por el valor de la oferta presentada por el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de contratación.
22. Si en el presente proceso de selección sólo oferta un único proponente, cuyos bienes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y se encuentra habilitado, no habrá lugar a la subasta y el MUNICIPIO DE PITALITO le adjudicará el proceso, siempre y cuando su oferta económica cumpla con los requisitos establecidos por la Entidad.
23. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad estatal dará aplicación a las reglas establecidas en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, y lo descrito en el Pliego de Condiciones Definitivo.
24. La adjudicación se hará mediante Acto Administrativo motivado proferida por el MUNICIPIO, en el cual se indicará el nombre del oferente y el precio del último lance válido presentado y se notificará al proponente favorecido.
25. En el evento en que alguno de los proponentes llegare a subsanar los requisitos habilitantes minutos antes de la apertura de los sobres que contienen la (s) oferta (s) económica (s), de acuerdo con registro de recibido en la plataforma del SECOP II, la entidad procederá a suspender el evento y reanudar el mismo, treinta (30) minutos después de la hora programada, con el fin de analizar la subsanación allegada antes de la apertura de los sobres económicos e incluir al nuevo proponente (si a ello hay lugar) en el evento de subasta; este término de suspensión (30 minutos), no podrá ser utilizado para presentar nuevas subsanaciones, las cuales no serán objeto de verificación por la entidad.

Nota: En el procedimiento de subasta, los proponentes deben tener en cuenta, que los diferentes lances se harán en forma de porcentaje, sobre el valor total de los ítems, y que el mayor porcentaje de descuento, correspondiente a quien resulte adjudicatario, se aplicará de forma proporcional a cada uno de los ítems requeridos por la Entidad en la ficha técnica.

III. Definiciones.

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Adjudicación	Es la decisión final del Municipio de Pitalito, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre el Municipio de Pitalito y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación

	contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Oferta	Es la propuesta presentada al Municipio de Pitalito por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.

IV. Descripción de los Bienes o Servicio a Adquirir.

El servicio a desarrollar es **SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA USO Y CONSUMO EN LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO.**

Para satisfacer la necesidad de Contratación se requiere que el oferente cumpla con las condiciones técnicas establecidas por la Administración que a continuación se describen:

CONDICIONES TECNICAS:

ITEM	DETALLE	MED	CANT
1	ALMOHADILLA O HUELLERO DACTILAR REDONDO, COJIN PARA SELLO COLOR NEGRO Huellas bien definidas y permanentes, de fácil limpieza, secado rápido, excelente rendimiento, ideal para la oficina y el hogar.	UND	1
2	ARCHIVADOR FUELLE TAMAÑO OFICIO, 13 BOLSILLOS, Dimensiones 38 cm x 26 cm Material: pvc. Para hojas tamaño Oficio. Dimensiones: 38cm de largo, 26cm de ancho y 2.7cm de espesor.	UND	1
3	BANDA ELASTICA SILICONADA BOLSA POR **200 GR** COLOR AMARILLO DE BUENA ELASTICIDAD Permite mayor elasticidad y brindar una mayor fuerza de sujeción COMPOSICION: 100% Caucho USO: Doméstico, escolar, oficina TAMAÑO: 3.5" x 55mm x 3mm	PAQUETE	1
4	PAPELERA ELABORADA EN MADERA PARA ESCRITORIO DOS BANDEJAS DESPLEGABLES MEDIANTE UN SISTEMA DE ARTICULACIONES QUE DESLIZAN UNA SOBRE LA OTRA PARA ORGANIZAR MAYOR CANTIDAD DE PAPELES, Medidas aproximadas Ancho: 29 cm Fondo: 35.5 Alto: 11 cm	UND	1
5	BANDERITA AUTO-ADHESIVAS REMOVIBLES Y SEMI TRANSPARENTES TIPO FLECHA COLORES PAQUETE X 100 UND, MEDIDA: 42 X 12 mm	PAQUETE	1
6	BISTURÍ METÁLICO GRANDE CON BLOQUEO Y MANGO ERGONÓMICO, MEDIDAS: 15.5 x 4, CUCHILLA DE 18 MM	UND	1
7	BLOCK NOTAS AMARILLO TAMAÑO CARTA **CUADRICULADO** X 50 HOJAS TAMAÑO 20.8 X 28.7 CM	UND	1
8	BLOCK NOTAS AMARILLO TAMAÑO CARTA **LINEAL** X 50 HOJAS TAMAÑO 20.8 X 28.7 CM	UND	1

9	BORRADOR MAGNETICO PARA TABLERO ACRILICO Material para borrado Fieltro, Dimensiones 10 cm X 5 cm	UND	1
10	BORRADOR MIGA DE PAN Altura 13 mm Ancho 23 mm Largo 65 mm Forma Rectangular Material: miga de pan	UND	1
11	**Cajas X-100** (para archivo histórico) Dimensiones internas: ancho: 11.5 cm. x alto: 25.5 cm. X largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 12.5 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 42.5 cm. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno. Resistencia: El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2, Marcada segun mostrario	UND	1
12	**Cajas X-200** (para archivo Central) Dimensiones internas: ancho: 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 40 cm. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno: Resistencia: El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. Marcada según mostrario.	UND	1
13	**Cajas X-300** (para archivo histórico) Dimensiones internas: ancho: 44.5 cm. x alto: 25.5 cm. X largo: 32.5 cm. Dimensiones externas: ancho: 45 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 33 cm. Diseño: Incluye base y tapa suelta; la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo, en los cuatro costados de la base y en dos costados de la tapa. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno. Marcada según mostrario.	UND	1
14	CALCULADORA 14 DIGITOS, PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO, PANTALLA EXTRAGRANDE, MARCADORES DE COMAS CADA 3 DIGITOS, FUENTE DE ALIMENTACION SOLAR Y BATERIA, TAMAÑO 21 cm X 16 cm.	UND	1
15	CARPETA TIPO PRESENTACION BLANCA TAMAÑO CARTA Material Cartulina Tamaño de las hojas Carta Largo x Ancho 22.5 cm x 28 cm Espesor 0,5 mm	UND	1
16	CARTULINA BRISTOL 180 GR, COLORES SURTIDOS X PLIEGO, MEDIDAS 100 CM X 70 CM	PLIEGO	1
17	Carpeta 4 Aletas color blanco, tamaño **CARTA**, propalcote 320 gms material ph 7 neutro (no desasificado) medidas tamaño abierto 69 x 53.5, medida interna 22 x 29.5 grafados a 1 cm. **Entregarlas abiertas**	UND	1
18	Carpeta 4 Aletas color blanco, tamaño **OFICIO**, propalcote 320 gms material ph 7 neutro (no desasificado) medidas tamaño abierto 69 x 68, medida interna 22 x 35 x 4 grafados a 1 cm. **Entregarlas abiertas**	UND	1
19	CINTA TRANSPARENTE ANCHA ADHESIVA 48MM X 40 METROS Características : No Contiene Pvc, Seguridad De Sellado Adecuada, Fácil Desenrollado, Apto Para Usar En Todos Los Dispensadores Manuales , Hasta 36 Kg Con Sellado En Forma De H, Elongación De Hasta Un Hasta 120%.	ROLLO	1
20	CINTA TRANSPARENTE DELGADA 12MM X 40 MTS. Cinta transparente. Buena adhesión. Resistencia alta al paso del tiempo. Película de polipropileno y adhesivo libre de solventes.	ROLLO	1
21	CLIPS MARIPOSA METALICO N°2 CAJA X 50 UND elaborado en alambre bajo carbono. Ideal para el manejo de documentos y papeles de gran volumen. Capacidad 11 a 35 hojas. Longitud: 73 mm anch	CAJA	1

22	CLIPS METALICO JUMBO CAJA X 50 UND, La medida aproximada 50 mm y sujeta hasta 35 hojas.	CAJA	1
23	CLIPS PEQUEÑOS METALICO NIQUELADOS DE 33MM CAJA X 100 UND Este producto está diseñado para para mantener o sujetar los papeles sin dañarlos o romperlos. Elaborado en alambre bajo carbono, metálico con recubrimiento de cinc electrolítico. Para sujeción de 2 – 15 hojas de papel de 75 g.	CAJA	1
24	CLIPS PLASTIFICADOS DE COLORES DE 33 MM CAJA X 100 UND MEDIDAS: 33mm CANTIDAD: 100 clips por caja MATERIAL: Metal Plástico COLORES: Blanco, rojo, azul, celeste, rosado, amarillo, verde Divertidos clips plastificados, de colores surtidos ideales para darle un toque de diversión a tus documentos.	CAJA	1
25	COSEDORA METALICA PARA GRAPA N° 26/6 COSIDO MAXIMO DE 30 HOJAS, Estructura total de metal para mayor vida útil. Ventana de visualización instantánea de grapas.Capacidad hasta 20 a 25 hojas.	UND	1
26	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ PUNTA ROLLER DE 8 ML l. Líquido: a base de solventes. Punta metálica. Tapa transparente con clip. Cierre: hermético. Cuerpo en colores: azul, rosado, naranja y rojo. Forma triangular. Antes de usarlo, se debe agitar hasta que suene el balón.	UND	1
27	CUADERNO GRANDE ARGOLLADO DE 21 X 28 CM, TAPA EN CARTON PLASTIFICADO, CUADRICULADO	UND	1
28	DISCO VERSATIL DIGITAL DVD, capacidad es de 4.7GB, Velocidad de escritura de 16x.	UND	1
29	FOLDER COLGANTE AZUL TAMAÑO OFICIO, CON VARILLA METALICA, Largo x Ancho 37.5 cm x 24 cm	UND	1
30	FUNDA EN FELPA PARA CD / DVD, TAMAÑO APROXIMADO 13 CM X 13 CM, CADA SOBRE GUARDA DOS DISCOS	UND	1
31	GANCHO LOTERO DE 1 5/8" (41mm)	UND	1
32	GANCHO LOTERO DE 2" (51mm)	UND	1
33	GUANTES DE VINILO CAJA X 100 UND, TALLA "M" Material de vinilo resistente: Alternativa segura y libre de látex, ideal para personas con alergias o sensibilidades. Certificación INVIMA: Garantía de calidad y cumplimiento con normativas sanitarias vigentes. Ambidiestros: Diseñados para adaptarse a ambas manos, maximizando la practicidad. Desechables y no estériles: Perfectos para un solo uso en tareas que requieren higiene básica. Ajuste cómodo: Talla L diseñada para un ajuste seguro y cómodo, adecuado para la mayoría de las manos. Empaque por 100 unidades: Ideal para uso frecuente en diversos entornos.	CAJA	1
34	GUANTES DE LATEX CAJA X 100 UND , TALLA "M"Experimente una protección superior y sensibilidad táctil con guantes de examen de látex. Estos Guante de Latex de Exámen Talla M son ideales para procedimientos médicos, exámenes y aplicaciones donde se requiere una barrera protectora confiable. El diseño ceñido y cómodo le brinda la agilidad que necesita para un trabajo preciso, mientras que el material de látex brinda durabilidad y protección contra contaminantes. Confíe en la calidad y seguridad de estos guantes para mantener un entorno de trabajo seguro e higiénico".	CAJA	1
35	GUILLOTINA PAPEL DOBLE CARTA 45 X 38 CM Materiales: Metal, Trae pisa papel y ajustador de hojas. Base antideslizante, Placa base de metal con múltiples patrones de cuadrícula y medidas, Hoja de acero de alta calidad, longitud completa con función de bloqueo para un almacenamiento seguro.	UND	1
36	HUMEDECEDOR DACTILAR CUENTA FACIL MINIMO 40 GRAMOS ANTIBACTERIAL Es la alternativa higiénica para evitar llevar sus dedos a la boca en actividades de conteo, ensamble, clasificación y archivo. También es eficaz en manejos de diferentes materiales como plásticos, telas, láminas entre otros.	UND	1

37	LAPIZ GRAFITO HEXAGONAL MINA HB # 2 , lápices de madera fabricados con madera de calidad, Barnizado en laca amarilla brillante. No tóxico. Banda roja de calidad controlada. Con goma integrada y resistente al manchado, 100% libre de látex que mantiene tus superficies siempre limpias.	UND	1
38	LAPICERO NEGRO SEMIGEL RETRACTIL PUNTA FINA 0.7 mm Pluma semigel Punta 0.7mm Diseño triangular, con agarre de caucho antideslizante Clip de sujeción Eficiente sistema retráctil	UND	1
39	LIBRO PARA ACTAS X 200 FOLIOS, HOJAS RAYADAS, PASTA DURA PLASTIFICADA Medidas: 21.5 x 35.5 cms	UND	1
40	LIBRO 3 COLUMNAS X 200 FOLIOS, PASTA DURA PLASTIFICADA, Largo x Ancho 33 cm x 22 cm	UND	1
41	MARCADOR BORRABLE PUNTA BISELADA, GROZOR DEL TRAZO 5MM, MATERIAL DE CUERPO PLASTICO, COLORES VARIOS	UND	1
42	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA COLOR NEGRO, Grosor del trazo 1.3 mm Tipo de tinta: a base de alcohol. Ideal para: multiples superficies. Grosor del trazo: 1.3mm A prueba de agua.	UND	1
43	MARCADOR PERMANENTE, MATERIAL PLASTICO, PUNTA GRUESA BISELADA, GROSOR DEL TRAZO 2.5mm COLORES VARIOS	UND	1
44	MINI BLOCK ANOTACIONES AMARILLO X 50 HOJAS RAYADO 21.5 X 13.9 CM	UND	1
45	NUMERADOR MANUAL DE 6 DIGITOS Largo x Ancho 8 cm x 3.5 cm	UND	1
46	PAD MOUSE ERGONOMICOS EN JERSEY, CON APOYAMUÑECAS DE GEL Favorece la correcta posición de las manos • Evita el síndrome de túnel de carpo • Brinda comodidad en el sitio de trabajo	UND	1
47	PAPEL ADHESIVO TAMAÑO CARTA PARA IMPRESIÓN DE ETIQUETAS PAQUETE X 10 UND.perfectas para etiquetar y organizar. Versátil y Práctico: Ideal para imprimir etiquetas personalizadas en impresoras domésticas, proporcionando una solución conveniente para la organización en el hogar y la oficina. Calidad y Durabilidad: El papel adhesivo blanco ofrece una superficie de alta calidad que asegura una adherencia fuerte y duradera en una variedad de superficies.	PAQUETE	1
48	PAPEL CARTA DE 75 g/m2 RESMA DE 500 HOJAS.papel natural multipropósito elaborado con fibra de caña de azúcar y libre de químicos blanqueadores y matizantes. Apariencia única que hace visible su compromiso ambiental.	RESMA	1
49	PAPEL TAMAÑO OFICIO DE 75 g/m2, RESMA DE 500 HOJAS.papel natural multipropósito elaborado con fibra de caña de azúcar y libre de químicos blanqueadores y matizantes. Apariencia única que hace visible su compromiso ambiental.	RESMA	1
50	PEGANTE EN BARRA SIN GLICERINA X 40 GR. Adhesivo en barra sin solventes, ideal para la elaboración de trabajos manuales y decorativos ,Fabricado en base acuosa,No es tóxico, no mancha.	UND	1
51	PEGANTE LIQUIDO X 250 GR, SIN GLICERINA.NO TÓXICO Alto poder de adherencia Tapa dosificadora con aplicador que permite una distribución uniforme del pegante.	UND	1
52	PILA ALCALINA AA X 2 UND 1.5 Especiales para usar en aparatos electrónicos como: - Mouse - Juguetes - Controles de vídeo -Camaras digitales.	PAR	1

53	PILA ALCALINA AAA X 2 UND 1.5V Especiales para usar en aparatos electrónicos como: - Mouse - Juguetes - Controles de vídeo -Camaras digitales.	PAR	1
54	PILA RECARGABLE AA X 2 UND capacidad de 2300 mAh son la manera perfecta de dar energía a esos dispositivos que necesitan cargas frecuentes, mantienen su carga durante un máximo de 1 año cuando no está en uso, brinda ciclos y cargas más rápidas con energía reutilizable que también es más ecológica para el planeta	PAR	1
55	PILA RECARGABLE AAA X 2 UND Capacidad de carga de las baterías 1.100 mAh son la manera perfecta de dar energía a esos dispositivos que necesitan cargas frecuentes, mantienen su carga durante un máximo de 1 año cuando no está en uso, brinda ciclos y cargas más rápidas con energía reutilizable que también es más ecológica para el planeta	PAR	1
56	PILA ALCALINA 23A 12V ampliamente utilizada en calculadoras, juguetes, cámaras, encendedores, equipos de comunicación, controles remotos y diversos dispositivos electrónicos.	UND	1
57	REGLA METALICA DE 30 CM está fabricada con un metal resistente que garantiza su durabilidad y precisión en las mediciones	UND	1
58	RESALTADOR PUNTA BISELADA GROSOR DEL TRAZO 5MM, VARIOS COLORES	UND	1
59	ROLLO DIGITURNO PAPEL PREIMPRESO Y TROQUELADO, NUMERACIÓN ALFANUMERICA (A00), REF: DT3000ALF	ROLLO	1
60	SACAGANCHOS PARA GRAPA 26/6	UND	1
61	SACAPUNTA METALICO CON UN ORIFICIO Consta de una cuchilla atornillada a una cubierta de metal que incluye un agujero por donde se introduce el lápiz que se quiere afilar	UND	1
62	SELLO FECHADOR MANUAL PEQUEÑO, SELLO FECHADOR MANUAL PEQUEÑO El sello fechador generico1010/1020 de entintado manual es a la vez pequeño y ligero, la altura de caracteres de la fecha es de 4 mm y su zona de marcado mide 4x26 mm. Este fechador manual marca el día, el mes y el año en números, el cambio de la fecha se realiza fácil y rápidamente gracias a sus ruedas de ajuste.	UND	1
63	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO DE 23.4 X 12 CM, GRAMAJE: 75GRPrácticos elementos para uso en la oficina, el hogar o en cualquier situación que lo requiera -Envía o guarda tus documentos con toda la seguridad en estos sobres de correspondencia. -Ideal para el envío elegante de tarjetas, invitaciones y expresión social. Papel Liviano y resistente Elaborado en papel bond blanco Medidas: 23.4 x 12 cm	UND	1
64	TABLA DE APOYO PLASTICA PARA ESCRIBIR, TAMAÑO OFICIO 34 X 23 CM, CON GANCHO METALICO DE PRESIÓN.	UND	1
65	TACOS PAPEL BOND BLANCO NOTAS 7 X 7 CM POR 500 HOJAS	UND	1
66	TACOS AUTOADHESIVOS DE 76 mm X 76 mm COLORES VARIOS X 100 UND	PAQUETE	1
67	NOTA ADHESIVA POST IT DE de 38mm x 38mm, COLORES VARIOS	PAQUETE	1
68	TIJERA PARA OFICINA 8.5" HOJA EN ACERO INOXIDABLE, CON AGARRE EN CAUCHO PARA MAYOR COMODIDAD	UND	1
69	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO X 30ML, Sin Aceite - Frasco plástico con gotero de fácil aplicación	UND	1
70	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380 (**NEGRO 664**) 70 ML Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones.	UND	1
71	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380 (**AMARILLO 664**) 70 ML Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones.	UND	1

72	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380 (**AZUL 664**) 70 ML Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones.	UND	1
73	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380 (**MAGENTA 664**) 70 ML Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones.	UND	1
74	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210 (**NEGRO 544**) Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones	UND	1
75	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210 (**AMARILLO 544**) Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones	UND	1
76	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210 (**AZUL 544**) Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones	UND	1
77	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210 (**MAGENTA 544**)Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones	UND	1
78	TONER HP 05A **ORIGINAL (CE505A)**	UND	1
79	TONER HP 58A **ORIGINAL (CF258A)**	UND	1
80	TONER HP 12A **ORIGINAL (Q2612A)**	UND	1
81	TONER HP 17A **ORIGINAL (CF217A)**	UND	1
82	TONER HP 26A **ORIGINAL (CF226A)**	UND	1
83	TONER HP 35A **ORIGINAL (CB435A)**	UND	1
84	TONER HP 37A **ORIGINAL (CF237A)**	UND	1
85	TONER HP 80A **ORIGINAL (CF280A)**	UND	1
86	TONER HP 85A **ORIGINAL (CE285A)**	UND	1
87	TONER SAMSUNG 101S, **ORIGINAL (MLT-D101S)**	UND	1

El presente cuadro de las condiciones técnicas, será el establecido por la Administración para el caso de realizar la oferta técnica y económica por parte del oferente, la cual debe ser realizada dentro de la Carta de Presentación o en documento separado debidamente suscrito por el oferente y contando con los requerimientos hechos en la misma so pena de estar inmerso en alguna de las causales de rechazo establecidas por la Entidad.

A. Clasificación UNSPSC

Los bienes objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel de desagregación como se indica en la **Tabla 1**

Tabla 1 -Codificación en el sistema UNSPSC

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
14111500	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14111600	PAPEL FANTASÍA
14121500	CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
31201500	CINTA ADHESIVA
31411700	SELLOS MECÁNICOS
44122000	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
24121500	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
26111700	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
31162600	GANCHOS
42132200	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
14111500	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
27112300	HERRAMIENTAS DE MARCAR

B. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del contrato será la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($145.000.000) M/CTE,** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2025000376, de fecha 07 de febrero de 2025, el anterior monto es agotable, atendiendo las necesidades requeridas.

Se contrata por unidad de medida hasta ejecutar el 100% del presupuesto oficial (monto agotable, atendiendo las necesidades requeridas por la Entidad).

El presupuesto incluye los siguientes gastos:

Pólizas	De acuerdo a la exigencia en la invitación publica y según corredor de seguros
Impuesto	**Porcentaje**
Estampilla pro anciano o adulto mayor	4% por el valor total del contrato
Tasa Pro deporte y recreación	2% por el valor total del contrato
Estampilla pro cultura	1% por el valor total del contrato
Estampilla pro universidad	0,5% por el valor total del contrato
Estampilla pro electrificación rural	0,5% por el valor total del contrato
Estampilla para la justicia familiar	2% por el valor del contrato fuera de IVA
Rete fuente	Conforme al porcentaje de la ley

El valor de la propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del presente proceso de selección.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

La Administración Municipal de Pitalito, para establecer el precio de mercado tiene en cuenta la descripción del suministro por unidad de medida por lo que se recogió una muestra entre prestadores del servicio, quienes enviaron las cotizaciones a través del correo electrónico almacenmunicipal@alcaldiapitalito.gov.co, de los siguientes proveedores: ALIADOS DE OCCIDENTE SAS, CLEANEST DISTRIBUIDORA SAS y DISTRIBUCIONES KEYLOR, las cuales conservan las exigencias de calidad, cantidad y las características técnicas de los insumos requeridos, obteniendo el menor precio del mercado de la siguiente manera:

ITEM	DETALLE	MED	CANT	ALIADOS DE OCCIDENTE SAS	CLEANEST DISTRIBUIDORA SAS	DISTRIBUCIONES KEYLOR	MENOR/ VALOR
1	ALMOHADILLA O HUELLERO DACTILAR REDONDO, COJIN PARA SELLO COLOR NEGROHuellas bien definidas y permanentes, de fácil limpieza, secado rápido, excelente rendimiento, ideal para la oficina y el hogar.	UND	1	$ 4,198	$ 4,408	$2,882	$2,882
2	ARCHIVADOR FUELLE TAMAÑO OFICIO, 13 BOLSILLOS, Dimensiones 38 cm x 26 cm Material: pvc.Para hojas tamaño Oficio.Dimensiones: 38cm de largo, 26cm de ancho y 2.7cm de espesor.	UND	1	$32,097	$ 33,702	$ 20,004	$20,004
3	BANDA ELASTICA SILICONADA BOLSA POR **200 GR** COLOR AMARILLO DE BUENA ELASTICIDAD Permite mayor elasticidad y brindar una mayor fuerza de sujeción COMPOSICION: 100% Caucho USO: Doméstico, escolar, oficina TAMAÑO: 3.5" x 55mm x 3mm	PAQUETE	1	$18,826	$ 19,767	$ 18,712	$18,712
4	PAPELERA ELABORADA EN MADERA PARA ESCRITORIO DOS BANDEJAS DESPLEGABLES MEDIANTE UN SISTEMA DE ARTICULACIONES QUE DESLIZAN UNA SOBRE LA OTRA PARA ORGANIZAR MAYOR CANTIDAD DE PAPELES, Medidas aproximadas Ancho: 29 cm Fondo: 35.5 Alto: 11 cm	UND	1	$50,575	$ 53,104	$ 31,752	$31,752
5	BANDERITA AUTO-ADHESIVAS REMOVIBLES Y SEMI TRANSPARENTES TIPO FLECHA COLORES PAQUETE X 100 UND, MEDIDA: 42 X 12 mm	PAQUETE	1	$ 3,332	$ 3,499	$1,321	$1,321
6	BISTURÍ METÁLICO GRANDE CON BLOQUEO Y MANGO ERGONÓMICO, MEDIDAS: 15.5 x 4, CUCHILLA DE 18 MM	UND	1	$ 6,628	$ 6,960	$2,972	$2,972
7	BLOCK NOTAS AMARILLO TAMAÑO CARTA **CUADRICULADO** X 50 HOJAS TAMAÑO 20.8 X 28.7 CM	UND	1	$ 6,336	$ 6,652	$2,166	$2,166
8	BLOCK NOTAS AMARILLO TAMAÑO CARTA **LINEAL** X 50 HOJAS TAMAÑO 20.8 X 28.7 CM	UND	1	$ 6,336	$ 6,652	$2,166	$2,166
9	BORRADOR MAGNETICO PARA TABLERO ACRILICO Material para borrado Fieltro, Dimensiones 10 cm X 5 cm	UND	1	$ 2,142	$ 2,249	$1,702	$1,702
10	BORRADOR MIGA DE PAN Altura 13 mm Ancho 23 mm Largo 65 mm Forma Rectangular Material: miga de pan	UND	1	$ 2,166	$ 2,274	$1,357	$1,357

11	**Cajas X-100** (para archivo histórico) Dimensiones internas: ancho: 11.5 cm. x alto: 25.5 cm. X largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 12.5 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 42.5 cm. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno. Resistencia: El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2, Marcada segun mostrario	UND	1	$11,319	$ 11,885	$7,021	$7,021
12	**Cajas X-200** (para archivo Central) Dimensiones internas: ancho: 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 40 cm. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno: Resistencia: El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. Marcada según mostrario.	UND	1	$ 8,782	$ 9,221	$7,409	$7,409
13	**Cajas X-300** (para archivo histórico) Dimensiones internas: ancho: 44.5 cm. x alto: 25.5 cm. X largo: 32.5 cm. Dimensiones externas: ancho: 45 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 33 cm. Diseño: Incluye base y tapa suelta; la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo, en los cuatro costados de la base y en dos costados de la tapa. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno. Marcada según mostrario.	UND	1	$17,077	$ 17,930	$ 22,897	$17,077
14	CALCULADORA 14 DIGITOS, PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO, PANTALLA EXTRAGRANDE, MARCADORES DE COMAS CADA 3 DIGITOS, FUENTE DE ALIMENTACION SOLAR Y BATERIA, TAMAÑO 21 cm X 16 cm.	UND	1	$19,576	$ 20,554	$ 73,343	$19,576
15	CARPETA TIPO PRESENTACION BLANCA TAMAÑO CARTA Material Cartulina Tamaño de las hojas Carta Largo x Ancho 22.5 cm x 28 cm Espesor 0,5 mm	UND	1	$662	$695	$ 385	$385
16	CARTULINA BRISTOL 180 GR, COLORES SURTIDOS X PLIEGO, MEDIDAS 100 CM X 70 CM	PLIEGO	1	$ 1,540	$ 1,617	$ 928	$928
17	Carpeta 4 Aletas color blanco, tamaño **CARTA**, propalcote 320 gms material ph 7 neutro (no desasificado) medidas tamaño abierto 69 x 53.5, medida interna 22 x 29.5 grafados a 1 cm. **Entregarlas abiertas**	UND	1	$ 2,321	$ 2,437	$1,781	$1,781
18	Carpeta 4 Aletas color blanco, tamaño **OFICIO**, propalcote 320 gms material ph 7 neutro (no desasificado) medidas tamaño abierto 69 x 68, medida interna 22 x 35 x 4 grafados a 1 cm. **Entregarlas abiertas**	UND	1	$ 2,678	$ 2,811	$2,611	$2,611
19	CINTA TRANSPARENTE ANCHA ADHESIVA 48MM X 40 METROS Características : No Contiene Pvc, Seguridad De Sellado Adecuada, Fácil Desenrollado, Apto Para Usar En Todos Los Dispensadores Manuales , Hasta 36 Kg Con Sellado En Forma De H, Elongación De Hasta Un Hasta 120%.	ROLLO	1	$ 4,013	$ 4,213	$2,332	$2,332
20	CINTA TRANSPARENTE DELGADA 12MM X 40 MTS. Cinta transparente. Buena adhesión. Resistencia alta al paso del tiempo. Película de polipropileno y adhesivo libre de solventes.	ROLLO	1	$ 1,131	$ 1,187	$ 887	$887
21	CLIPS MARIPOSA METALICO N°2 CAJA X 50 UNDelaborado en alambre bajo carbono. Ideal para el manejo de documentos y papeles de gran volumen. Capacidad 11 a 35 hojas. Longitud: 73 mm anch	CAJA	1	$ 4,596	$ 4,826	$3,472	$3,472

22	CLIPS METALICO JUMBO CAJA X 50 UND, La medida aproximada 50 mm y sujeta hasta 35 hojas.	CAJA	1	$ 4,903	$ 5,148	$6,174	$4,903
23	CLIPS PEQUEÑOS METALICO NIQUELADOS DE 33MM CAJA X 100 UND Este producto está diseñado para para mantener o sujetar los papeles sin dañarlos o romperlos. Elaborado en alambre bajo carbono, metálico con recubrimiento de cinc electrolítico. Para sujeción de 2 – 15 hojas de papel de 75 g.	CAJA	1	$ 1,592	$ 1,672	$1,037	$1,037
24	CLIPS PLASTIFICADOS DE COLORES DE 33 MM CAJA X 100 UND MEDIDAS: 33mm CANTIDAD: 100 clips por caja MATERIAL: Metal Plástico COLORES: Blanco, rojo, azul, celeste, rosado, amarillo, verde Divertidos clips plastificados, de colores surtidos ideales para darle un toque de diversión a tus documentos.	CAJA	1	$ 1,909	$ 2,004	$1,424	$1,424
25	COSEDORA METALICA PARA GRAPA N° 26/6 COSIDO MAXIMO DE 30 HOJAS,Estructura total de metal para mayor vida útil. Ventana de visualización instantánea de grapas.Capacidad hasta 20 a 25 hojas.	UND	1	$16,125	$ 16,931	$ 43,218	$16,125
26	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ PUNTA ROLLER DE 8 ML I. Líquido: a base de solventes. Punta metálica. Tapa transparente con clip. Cierre: hermético. Cuerpo en colores: azul, rosado, naranja y rojo. Forma triangular. Antes de usarlo, se debe agitar hasta que suene el balón.	UND	1	$ 1,726	$ 1,812	$1,717	$1,717
27	CUADERNO GRANDE ARGOLLADO DE 21 X 28 CM, TAPA EN CARTON PLASTIFICADO, CUADRICULADO	UND	1	$ 6,650	$ 6,983	$4,712	$4,712
28	DISCO VERSATIL DIGITAL DVD, capacidad es de 4.7GB, Velocidad de escritura de 16x.	UND	1	$ 3,213	$ 3,374	$1,446	$1,446
29	FOLDER COLGANTE AZUL TAMAÑO OFICIO, CON VARILLA METALICA, Largo x Ancho 37.5 cm x 24 cm	UND	1	$ 2,599	$ 2,729	$1,649	$1,649
30	FUNDA EN FELPA PARA CD / DVD, TAMAÑO APROXIMADO 13 CM X 13 CM, CADA SOBRE GUARDA DOS DISCOS	UND	1	$131	$137	$ 114	$114
31	GANCHO LOTERO DE 1 5/8" (41mm)	UND	1	$935	$982	$4,765	$935
32	GANCHO LOTERO DE 2"(51mm)	UND	1	$ 1,497	$ 1,572	$ 13,583	$1,497
33	GUANTES DE VINILO CAJA X 100 UND, TALLA "M" Material de vinilo resistente: Alternativa segura y libre de látex, ideal para personas con alergias o sensibilidades. Certificación INVIMA: Garantía de calidad y cumplimiento con normativas sanitarias vigentes. Ambidiestros: Diseñados para adaptarse a ambas manos, maximizando la practicidad. Desechables y no estériles: Perfectos para un solo uso en tareas que requieren higiene básica. Ajuste cómodo: Talla L diseñada para un ajuste seguro y cómodo, adecuado para la mayoría de las manos. Empaque por 100 unidades: Ideal para uso frecuente en diversos entornos.	CAJA	1	$33,600	$ 35,280	$ 24,696	$24,696
34	GUANTES DE LATEX CAJA X 100 UND , TALLA "M"Experimente una protección superior y sensibilidad táctil con guantes de examen de látex. Estos Guante de Latex de Exámen Talla M son ideales para procedimientos médicos, exámenes y aplicaciones donde se requiere una barrera protectora confiable. El diseño ceñido y cómodo le brinda la agilidad que necesita para un trabajo preciso, mientras que el material de látex brinda durabilidad y protección contra contaminantes. Confíe en la calidad y seguridad de estos guantes para mantener un entorno de trabajo seguro e higiénico".	CAJA	1	$29,598	$ 31,078	$ 22,756	$22,756

35	GUILLOTINA PAPEL DOBLE CARTA 45 X 38 CM Materiales: Metal, Trae pisa papel y ajustador de hojas. Base antideslizante, Placa base de metal con múltiples patrones de cuadrícula y medidas, Hoja de acero de alta calidad, longitud completa con función de bloqueo para un almacenamiento seguro.	UND	1	$173,716	$ 182,402	$ 151,349	$ 151,349
36	HUMEDECEDOR DACTILAR CUENTA FACILMINIMO 40 GRAMOS ANTIBACTERIAL Es la alternativa higiénica para evitar llevar sus dedos a la boca en actividades de conteo, ensamble, clasificación y archivo. También es eficaz en manejos de diferentes materiales como plásticos, telas, láminas entre otros.	UND	1	$ 3,273	$ 3,436	$4,121	$3,273
37	LAPIZ GRAFITO HEXAGONAL MINA HB # 2 , lápices de madera fabricados con madera de calidad, Barnizado en laca amarilla brillante. No tóxico. Banda roja de calidad controlada. Con goma integrada y resistente al manchado, 100% libre de látex que mantiene tus superficies siempre limpias.	UND	1	$888	$932	$ 680	$680
38	LAPICERO NEGRO SEMIGEL RETRACTIL PUNTA FINA 0.7 mm Pluma semigel Punta 0.7mm Diseño triangular, con agarre de caucho antideslizante Clip de sujeción Eficiente sistema retráctil	UND	1	$ 1,303	$ 1,368	$ 529	$529
39	LIBRO PARA ACTAS X 200 FOLIOS, HOJAS RAYADAS, PASTA DURA PLASTIFICADA Medidas: 21.5 x 35.5 cms	UND	1	$21,813	$ 22,903	$ 22,226	$21,813
40	LIBRO 3 COLUMNAS X 200 FOLIOS, PASTA DURA PLASTIFICADA, Largo x Ancho 33 cm x 22 cm	UND	1	$21,837	$ 22,928	$ 23,285	$21,837
41	MARCADOR BORRABLE PUNTA BISELADA, GROZOR DEL TRAZO 5MM, MATERIAL DE CUERPO PLASTICO, COLORES VARIOS	UND	1	$ 2,561	$ 2,689	$2,064	$2,064
42	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA COLOR NEGRO, Grosor del trazo 1.3 mmTipo de tinta: a base de alcohol. Ideal para: multiples superficies. Grosor del trazo: 1.3mm A prueba de agua.	UND	1	$ 2,820	$ 2,961	$3,056	$2,820
43	MARCADOR PERMANENTE, MATERIAL PLASTICO, PUNTA GRUESA BISELADA, GROSOR DEL TRAZO 2.5mm COLORES VARIOS	UND	1	$ 2,594	$ 2,724	$1,618	$1,618
44	MINI BLOCK ANOTACIONES AMARILLO X 50 HOJAS RAYADO 21.5 X 13.9 CM	UND	1	$ 3,737	$ 3,923	$2,166	$2,166
45	NUMERADOR MANUAL DE 6 DIGITOS Largo x Ancho 8 cm x 3.5 cm	UND	1	$82,705	$ 86,840	$3,694	$3,694
46	PAD MOUSE ERGONOMICOS EN JERSEY, CON APOYAMUÑECAS DE GEL Favorece la correcta posición de las manos • Evita el síndrome de túnel de carpo • Brinda comodidad en el sitio de trabajo	UND	1	$30,773	$ 32,312	$ 20,160	$20,160
47	PAPEL ADHESIVO TAMAÑO CARTA PARA IMPRESIÓN DE ETIQUETAS PAQUETE X 10 UND.perfectas para etiquetar y organizar. Versátil y Práctico: Ideal para imprimir etiquetas personalizadas en impresoras domésticas, proporcionando una solución conveniente para la organización en el hogar y la oficina. Calidad y Durabilidad: El papel adhesivo blanco ofrece una superficie de alta calidad que asegura una adherencia fuerte y duradera en una variedad de superficies.	PAQUETE	1	$ 9,758	$ 10,246	$5,845	$5,845

Proyectó: Carolina Méndez Castro- Profesional Jurídico de Apoyo

Revisado por: Guzmán Torres Especialistas en Contratación S.A.S.	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Asesores Jurídicos - Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

48	PAPEL CARTA DE 75 g/m2 RESMA DE 500 HOJAS.papel natural multipropósito elaborado con fibra de caña de azúcar y libre de químicos blanqueadores y matizantes. Apariencia única que hace visible su compromiso ambiental.	RESMA	1	$27,311	$ 28,676	$ 18,774	$18,774
49	PAPEL TAMAÑO OFICIO DE 75 g/m2, RESMA DE 500 HOJAS.papel natural multipropósito elaborado con fibra de caña de azúcar y libre de químicos blanqueadores y matizantes. Apariencia única que hace visible su compromiso ambiental.	RESMA	1	$32,725	$ 34,361	$ 22,932	$22,932
50	PEGANTE EN BARRA SIN GLICERINA X 40 GR. Adhesivo en barra sin solventes, ideal para la elaboración de trabajos manuales y decorativos ,Fabricado en base acuosa,No es tóxico, no mancha.	UND	1	$ 4,903	$ 5,148	$3,202	$3,202
51	PEGANTE LIQUIDO X 250 GR, SIN GLICERINA.NO TÓXICO Alto poder de adherencia Tapa dosificadora con aplicador que permite una distribución uniforme del pegante.	UND	1	$ 6,043	$ 6,345	$3,369	$3,369
52	PILA ALCALINA AA X 2 UND 1.5Especiales para usar en aparatos electrónicos como: - Mouse - Juguetes - Controles de vídeo - Camaras digitales.	PAR	1	$ 4,754	$ 4,992	$5,941	$4,754
53	PILA ALCALINA AAA X 2 UND 1.5V Especiales para usar en aparatos electrónicos como: - Mouse - Juguetes - Controles de vídeo -Camaras digitales.	PAR	1	$ 4,754	$ 4,992	$5,941	$4,754
54	PILA RECARGABLE AA X 2 UND capacidad de 2300 mAh son la manera perfecta de dar energía a esos dispositivos que necesitan cargas frecuentes, mantienen su carga durante un máximo de 1 año cuando no está en uso, brinda ciclos y cargas más rápidas con energía reutilizable que también es más ecológica para el planeta	PAR	1	$34,998	$ 36,748	$ 17,325	$17,325
55	PILA RECARGABLE AAA X 2 UND Capacidad de carga de las baterías 1.100 mAh son la manera perfecta de dar energía a esos dispositivos que necesitan cargas frecuentes, mantienen su carga durante un máximo de 1 año cuando no está en uso, brinda ciclos y cargas más rápidas con energía reutilizable que también es más ecológica para el planeta	PAR	1	$34,998	$ 36,748	$ 24,366	$24,366
56	PILA ALCALINA 23A 12V ampliamente utilizada en calculadoras, juguetes, cámaras, encendedores, equipos de comunicación, controles remotos y diversos dispositivos electrónicos.	UND	1	$25,799	$ 27,089	$4,763	$4,763
57	REGLA METALICA DE 30 CM está fabricada con un metal resistente que garantiza su durabilidad y precisión en las mediciones	UND	1	$ 2,699	$ 2,834	$1,473	$1,473
58	RESALTADOR PUNTA BISELADA GROSOR DEL TRAZO 5MM, VARIOS COLORES	UND	1	$ 2,185	$ 2,294	$1,482	$1,482
59	ROLLO DIGITURNO PAPEL PREIMPRESO Y TROQUELADO, NUMERACIÓN ALFANUMERICA (A00), REF: DT3000ALF	ROLLO	1	$54,502	$ 57,227	$ 33,869	$33,869
60	SACAGANCHOS PARA GRAPA 26/6	UND	1	$ 3,108	$ 3,264	$1,969	$1,969
61	SACAPUNTA METALICO CON UN ORIFICIO Consta de una cuchilla atornillada a una cubierta de metal que incluye un agujero por donde se introduce el lápiz que se quiere afilar	UND	1	$576	$605	$ 330	$330
62	SELLO FECHADOR MANUAL PEQUEÑO, SELLO FECHADOR MANUAL PEQUEÑO El sello fechador generico1010/1020 de entintado manual es a la vez pequeño y ligero, la altura de caracteres de la fecha es de 4 mm y su zona de marcado mide 4x26 mm. Este fechador manual marca el día, el mes y el año en números, el cambio de la fecha se realiza fácil y rápidamente gracias a sus ruedas de ajuste.	UND	1	$ 6,402	$ 6,722	$3,694	$3,694
63	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO DE 23.4 X 12 CM, GRAMAJE: 75GRPrácticos elementos para uso en la oficina, el hogar o en cualquier situación que lo requiera -Envía o guarda tus documentos con toda la seguridad en estos sobres de correspondencia. -Ideal para el envío elegante de tarjetas, invitaciones y expresión social. Papel Liviano y resistente	UND	1	$155	$162	$ 86	$86

	Elaborado en papel bond blanco Medidas: 23.4 x 12 cm						
64	TABLA DE APOYO PLASTICA PARA ESCRIBIR, TAMAÑO OFICIO 34 X 23 CM, CON GANCHO METALICO DE PRESIÓN.	UND	1	$ 7,514	$ 7,889	$6,174	$6,174
65	TACOS PAPEL BOND BLANCO NOTAS 7 X 7 CM POR 500 HOJAS	UND	1	$ 5,712	$ 5,998	$2,063	$2,063
66	TACOS AUTOADHESIVOS DE 76 mm X 76 mm COLORES VARIOS X 100 UND	PAQUETE	1	$ 3,546	$ 3,724	$2,260	$2,260
67	NOTA ADHESIVA POST IT DE de 38mm x 38mm, COLORES VARIOS	PAQUETE	1	$ 3,344	$ 3,511	$5,046	$3,344
68	TIJERA PARA OFICINA 8.5" HOJA EN ACERO INOXIDABLE, CON AGARRE EN CAUCHO PARA MAYOR COMODIDAD	UND	1	$ 9,318	$ 9,784	$3,344	$3,344
69	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO X 30ML, Sin Aceite - Frasco plástico con gotero de fácil aplicación	UND	1	$ 8,194	$ 8,604	$2,402	$2,402
70	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380 (**NEGRO 664**) 70 ML Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones.	UND	1	$79,004	$ 82,954	$ 48,855	$48,855
71	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380 (**AMARILLO 664**) 70 ML Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones.	UND	1	$79,004	$ 82,954	$ 48,855	$48,855
72	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380 (**AZUL 664**) 70 ML Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones.	UND	1	$79,004	$ 82,954	$ 48,855	$48,855
73	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380 (**MAGENTA 664**) 70 ML Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones.	UND	1	$79,004	$ 82,954	$ 48,855	$48,855
74	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210 (**NEGRO 544**) Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones	UND	1	$81,896	$ 85,991	$ 47,536	$47,536
75	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210 (**AMARILLO 544**) Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones	UND	1	$81,896	$ 85,991	$ 47,536	$47,536
76	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210 (**AZUL 544**) Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones	UND	1	$81,896	$ 85,991	$ 47,536	$47,536

77	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210 (**MAGENTA 544**)Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones	UND	1	$81,896	$ 85,991	$ 47,536	$47,536
78	TONER HP 05A **ORIGINAL (CE505A)**	UND	1	$509,677	$ 535,161	$ 733,558	$ 509,677
79	TONER HP 58A **ORIGINAL (CF258A)**	UND	1	$ 1,374,450	$ 1,443,173	$ 781,664	$ 781,664
80	TONER HP 12A **ORIGINAL (Q2612A)**	UND	1	$ 2,266,950	$ 2,380,298	$ 996,142	$ 996,142
81	TONER HP 17A **ORIGINAL (CF217A)**	UND	1	$830,144	$ 871,651	$ 493,674	$ 493,674
82	TONER HP 26A **ORIGINAL (CF226A)**	UND	1	$ 1,332,800	$ 1,399,440	$ 922,897	$ 922,897
83	TONER HP 35A **ORIGINAL (CB435A)**	UND	1	$699,244	$ 734,206	$ 554,164	$ 554,164
84	TONER HP 37A **ORIGINAL (CF237A)**	UND	1	$ 2,118,200	$ 2,224,110	$ 1,460,014	$ 1,460,014
85	TONER HP 80A **ORIGINAL (CF280A)**	UND	1	$ 1,050,175	$ 1,102,684	$ 822,938	$ 822,938
86	TONER HP 85A **ORIGINAL (CE285A)**	UND	1	$944,860	$ 992,103	$ 565,422	$ 565,422
87	TONER SAMSUNG 101S, **ORIGINAL (MLT-D101S)**	UND	1	$658,665	$ 691,598	$ 460,646	$ 460,646
			TOTALES:	**$ 13,380,884**	**$14,049,928**	**$8,923,672**	**$ 8,588,900**

Nota: Se contrata por unidad de medida hasta ejecutar el 100% del presupuesto oficial (monto agotable, atendiendo las necesidades requeridas por la Entidad).

C. Forma de pago

EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:

El municipio de Pitalito pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: PAGOS PARCIALES, según el número de productos entregados, de acuerdo a los valores contratados previo acuerdo del contratista y supervisor del contrato, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, con la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor

La solicitud, deberá estar acompañada de la factura o documento equivalente, presentación de los informes respectivos, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, o certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal según sea el caso; señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor total del contrato.

D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo total para la ejecución del contrato será de ocho (08) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, o hasta agotar disponibilidad presupuestal, en todo caso sin exceder al 31 de diciembre del 2025.

E. Lugar de ejecución del Contrato

Como lugar de ejecución del objeto del contrato se ha establecido el Municipio de Pitalito (Huila).

V. Convocatoria limitada a Mipymes

Para poder limitar la convocatoria a Mipyme, el Municipio de Pitalito aplicará lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", que en su tenor literal disponen:

*"**Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Imitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.*

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

***Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los Departamentos o Municipios*

en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Que, teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto del proceso, y al umbral establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT, por un valor de **$533.287.768**, que equivale a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América ($125.000), el cual tiene vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a la información tomada de la página oficial de Colombia Compra Eficiente, se concluye que el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipyme nacionales y/o territoriales.

De acuerdo a lo establecido en el acto administrativo de apertura, la presente convocatoria se limita a Mipyme con domicilio principal en el Departamento del Huila.

VI. Requisitos Habilitantes

A. Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

El Municipio de Pitalito también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

En la presente subasta inversa podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcio o en Unión Temporal, inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015

PERSONAS JURÍDICAS: Certificado de Existencia y Representación Legal.

Representación Legal. Si la propuesta la presenta una persona jurídica debe anexar el certificado de representación legal, expedido por la entidad correspondiente con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se acreditará que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de selección y que la persona jurídica tendrá una duración no inferior al término de duración del contrato y un (01) año más.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del certificado de representación legal expedido por la entidad correspondiente, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y dar cumplimiento al contrato que se llegue a suscribir con el Municipio de Pitalito, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará el certificado correspondiente.

Nota: Documento de facultades para presentar propuestas y contratar. Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar, deberá adjuntar el acta de la junta o asamblea de socios (o documento soporte) donde se le otorguen tales atribuciones con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de Selección.

En el evento que el oferente presente su propuesta por medio de apoderado, el poder deberá contener de manera expresa y clara la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate.

PERSONAS NATURALES: Cédula de ciudadanía y Certificado de Matrícula Mercantil

Si la propuesta la presenta una persona natural, debe anexar copia simple de la cédula de ciudadanía, si es comerciante aportará el certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o uno de ellos, sea persona natural, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará la cédula de ciudadanía y el certificado correspondiente según corresponda. En el evento que el oferente presente su propuesta por medio de apoderado, el poder deberá contener de manera expresa y clara la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate.

CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:

Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y, además cumplir con los siguientes requisitos:

a. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio de Pitalito.
b. El Consorcio o Unión Temporal debe tener una vigencia igual a la del contrato y un (1) año más.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán presentar el documento de constitución, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de recibir el contrato. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante del Consorcio o de la Unión Temporal.

De conformidad con lo anterior el documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal, para dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, deberá contener como mínimo:
a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal
b. Designar la persona, que para todos los efectos, representará el Consorcio o la Unión Temporal.
c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
d. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio de Pitalito.
e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
f. Deberá indicar que no podrá, en ningún caso, haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal.
g. Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente anexo.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los Integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

a. Si la va a efectuar en representación del consorcio o de la unión temporal uno de sus integrantes, en este caso debe informar el número del NIT de quien factura.
b. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor el contrato.
c. Si la va realizar el consorcio o la unión temporal con su propio NIT.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del consorcio o unión temporal, el Municipio de Pitalito las solicitará

DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Será diligenciada y debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda. En el evento en que el representante legal se encuentre limitado en sus facultades para presentar propuestas y contratar por cualquier motivo, debe presentar la autorización del Órgano Directivo correspondiente.
- **FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA:** Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes o el profesional que avala la propuesta.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación del certificado de antecedentes judiciales vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes.

- **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:** Cuando la propuesta venga presentada por alguno de éstos se deberá diligenciar para su conformación los anexos según corresponda y anexar fotocopia de la cédula, y pasado judicial de cada uno de los integrantes si fueren personas naturales. El documento de conformación de la Unión Temporal o Consorcio debe cumplir los requisitos de ley.

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal de la casa principal y de la sucursal expedido por la Cámara de Comercio según corresponda, renovado a 2025, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria.

 Deben acreditar que su vigencia es superior a la duración del contrato y un (1) año más. En caso que el oferente sea un Proponente Asociativo cada uno de los integrantes deberá presentar este documento y cumplir con los requisitos exigidos.

- **CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP):** Los proponentes deben acreditar mediante la presentación en original o fotocopia del Registro Único de Proponentes expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del presente proceso, este registro debe encontrarse actualizado y en firme.

- **AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:** En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato,

en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinarios del representante legal del proponente y del proponente (persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

- **CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del representante legal del proponente y del proponente (persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

- **CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS**: Se deberá anexar el certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas del representante legal del proponente (persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

- **CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**

 De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM –, Para el efecto el proponente deberá:

 -Persona natural, anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM.
 -Persona jurídica deberá anexar el certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de su representante legal.
 -Para los proponentes plurales deberá anexar certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de cada uno de los representantes que lo conforman.
 Lo anterior, teniendo en cuenta que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM- es un mecanismo de control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias en todo el territorio nacional, y que una de sus consecuencias, es que impide o inhabilita a la persona para la celebración de contratos con el Estado, por lo que los proponentes deberán realizar la consulta del certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/
 De acuerdo con la sentencia C-032 de 2021, la H. Corte Constitucional señaló las responsabilidades penales, disciplinarias y patrimoniales que se deben asumir en materia de manejo de la información del REDAM, así como las obligaciones establecidas en las Leyes 1581 de 2012 de protección de datos personales y 1266 de 2008 de habeas data, en consecuencia, el proponente al cargar el documento debe marcarlo como confidencial.

En caso de que no se marque como confidencial la entidad le dará el tratamiento establecido en las normas anteriores; es decir, en caso de que la certificación aportada registre alguna sanción por obligaciones alimentarias.

- **FOTOCOPIA DEL RUT:** El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

- **ACREDITACION DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR**: De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentre al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento.

- **POLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial estimado, establecidos en los pliegos de condiciones, y su vigencia se extenderá desde el día de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. La póliza tendrá un término de al menos cuatro meses adicionales a partir de la fecha de entrega de propuestas. La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y preferiblemente, sin ser obligatoria, con representación legal en Pitalito, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido.

La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

Requisitos de la póliza o garantía:

- Asegurado o beneficiario: Municipio de Pitalito Nit. 891.180.077-0
- Cuantía: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial
- Vigencia: Será contado desde el momento de la presentación de la oferta; y en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
- Tomador o afianzado: La Persona Jurídica o el Consorcio o Unión Temporal. Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la póliza o constancia de depósito debe ser constituida o efectuada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando sus integrantes e identificación) y NO a nombre del representante del consorcio o unión temporal.

- Firmas: La póliza ineludiblemente deberá estar firmada por el representante legal o autorizado de la Compañía o Entidad Bancaria que la expide y por el tomador, so pena de rechazo de la propuesta.
- Acompañarse del Recibo de pago o Constancia de Ley.
- No se aceptan pólizas expedidas por Aseguradoras que hayan sido intervenidas.
- En caso de que la póliza sea allegada, pero sin la firma del tomador, será requerido para que la firme.

LA NO ACREDITACION O PRESENTACION DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA ES CAUSAL DE RECHAZO

VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE O NO CUMPLE

B. Capacidad técnica y experiencia

La verificación técnica comprende el análisis que hará el Comité Evaluador para determinar si la propuesta se presenta con el lleno de los requisitos técnicos exigidos en el presente Pliego de Condiciones.

La verificación técnica será determinante para definir la admisión o rechazo de las propuestas dentro del proceso de selección abreviada subasta inversa. La presentación incompleta o el incumplimiento de requisitos y especificaciones exigidas determinarán la INADMISIBILIDAD de la propuesta.

- **Instrucciones a los proponentes sobre los documentos de contenido técnico**

Para efectos de presentar los documentos de contenido técnico, el proponente debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Experiencia General: El proponente deberá acreditar experiencia general mínima de un (1) año, contado a partir de la matrícula en el certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato. En caso consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para persona natural o persona jurídica, según corresponda.

2. Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar experiencia registrada en el Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), debe presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso (Suministro de papelería y útiles de escritorio), con particular o entidad pública cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado).

Entiéndase por certificación, el documento expedido por la entidad estatal, donde mínimamente el contratante incluya la siguiente información:

- Nombre del contratante

- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato.

En los casos en que una certificación relacione más de un contrato, cada contrato se validará como una certificación independiente.

Si el proponente es un Consorcio o Unión temporal, para la experiencia se tendrá en cuenta la sumatoria aportada por los integrantes por valor del 100% del presupuesto oficial del presente proceso precontractual en su porcentaje de participación.

En caso de que el Proponente presente certificaciones de experiencia de consorcios o uniones temporales de los cuales hizo parte, será tenida en cuenta la experiencia específica de acuerdo con el porcentaje de participación que tuviere en la unión temporal o consorcio de la cual hizo parte, para lo cual se verificará el porcentaje establecido en la certificación o lo dispuesto al respecto en el documento de conformación del consorcio o unión temporal. En consecuencia, si las certificaciones no especifican el porcentaje de participación de cada integrante se deberá presentarse junto con la certificación, copia del respectivo documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal. La certificación se considerará atendiendo los porcentajes de participación en el Consorcio o Unión Temporal con el que se presente al presente proceso de selección.

El Proponente debe identificar los contratos presentados para acreditar su experiencia con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel en al menos los siguientes códigos, expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes, conforme a lo siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
24	12	15	00	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
44	10	31	00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

3. FICHA TÉCNICA

El proponente debe aportar el formato establecido por la Entidad estatal, debidamente suscrito.

Si el proponente no cumple con la experiencia específica mínima solicitada será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que generará el rechazo de la misma.

VERIFICACIÓN TECNICA	CUMPLE O NO CUMPLE

C. Capacidad Financiera

Permitirán realizar un ejercicio que determinará la existencia y representación legal de los oferentes, así como la selección de operadores que no se encuentren incursos en inhabilidades.

- **FACTOR DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la actitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Para el caso de los proponentes que a la fecha de cierre del presente proceso de selección tengan su registro único de proponente actualizado conforme a la nueva reglamentación expedida por el Gobierno Nacional los índices con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 son:

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.65
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación en Colombia compra eficiente, así:

- Ponderación de los componentes de los indicadores.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_i Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_i Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura

de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista anterior, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador.

- **Documentos de contenido financiero**

El proponente y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá cumplir con los requisitos habilitantes de contenido financiero. Para efectos de verificar la información financiera del proponente se tendrá en cuenta la acreditada en el certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes actualizado conforme al Decreto 1082 de 2015, la cual deberá corresponder, como mínimo, al periodo fiscal con corte a 31 de diciembre de 2024, y tendrá una vigencia de mínimo 30 días al momento del cierre del presente proceso.

- **Capacidad Organizacional**

Tabla 2 – Indicadores de capacidad organizacional

Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.06
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.06

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se calcularán ponderando los componentes de cada indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, Sección VII, punto 1 *"Ponderación de los componentes de los indicadores".*

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{...}^{.} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{...}^{.} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012

- **Información financiera para proponentes extranjeros**

Las personas naturales y jurídicas extranjeras no obligadas a inscribirse en el RUP, acreditara este requisito mediante certificación suscrita por el representante legal de la persona extranjera, la cual se entiende formulada bajo la gravedad del juramento en la que indique el número de personas vinculadas. Si tal certificación es expedida en el extranjero, deberá cumplir con los requisitos establecidos para la legalización de documentos otorgados en el exterior (apostille o consularización, traducción oficial).

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC)

VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE

VII. Evaluación de la Oferta

El Municipio de Pitalito debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI.

Para efectos de la calificación económica ganará la propuesta que oferte el menor precio conforme al procedimiento establecido en los presentes pliegos de condiciones.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento en se presente un empate de dos o más ofertas, de manera que una y otras queden ubicadas en el primer orden de elegibilidad, se procederá al desempate en la siguiente forma:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se utilizarán las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido:

No orden	Factor
1	Bienes y servicios nacionales frente a la oferta de bienes y servicios extranjeros, esta condición se entenderá justificada con el formato de apoyo a la industria Nacional que diligencia en oferente
2	Propuesta de mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o la de un proponente plural constituido por mujeres en las anteriores condiciones. Para acreditar la condición de mujer cabeza de familia deberá acreditar acorde con lo establecido en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, con declaración ante notario de tal condición. En el caso de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar deberá allegar la medida de protección que debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena –en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas–. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada
3	Oferente que acredite por lo menos que el 10% de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, esto se acreditará con la certificación de personal en condición de discapacidad aportando además la certificación que entrega el Ministerio de Trabajo para dar cuenta de la vinculación y aval de dicho personal
4	Oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiaras de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión, se acreditará a través de la certificación de nómina y los respectivos documentos de identidad del personal mayor.
5	Propuesta que acredite que por lo menos el 10% de su nómina pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera o Rrom. Para el cumplimiento de esta causal se debe allegar la certificación de pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas Certificación expedida por el Ministerio del Interior que es la autoridad encargada de acuerdo a las competencias de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, así como de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de dicho Ministerio.

6	Propuesta presentada por personas en procesos de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente. Para la acreditación de esta causal se deberá presentar certificación expedida por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN, donde acredite tal condición.
7	Oferta presentada por un proponente plural (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. Para la acreditación de tales condiciones el oferente deberá leer las condiciones establecidas en los numerales anteriores de estas causales de rechazo.
8	Oferta presentada por una MIPYME o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MIPYME, cooperativas o asociaciones mutuales. Se acreditará con lo establecido en la cámara de comercio y se acompañará de la certificación expedida por el contador o el revisor fiscal.
9	Proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales. Se acreditará con lo establecido en la cámara de comercio y se acompañará de la certificación expedida por el contador o el revisor fiscal.
10	Oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
11	Empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12	Si el empate se mantiene, después de aplicar los criterios anteriores, se procederá a elegir el primer orden de calificación mediante el sorteo por balotas, para lo cual en la audiencia de adjudicación, los proponentes empatados escogerán las balotas y se adjudicara a aquel que obtenga el número mayor.

NOTA: *Los factores de desempate se tendrán en cuenta si cumplen lo establecido de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.*

VIII. Oferta

A. Presentación

Los Proponentes deben presentar los documentos de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal establecidos en el SECOP II, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma publicado a través de la plataforma del SECOP II, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los Proponentes deben presentar la Oferta técnica que contiene la totalidad de los documentos y anexos habilitantes.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora indicada en el cronograma electrónico del Secop II, siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, el Municipio de Pitalito las abrirá los sobres y publicará en la plataforma el listado de oferentes y siguiente las ofertas.

B. Acreditación de requisitos habilitantes

1. Capacidad Jurídica:

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil, expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.

i. Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.
ii. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
iii. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
iv. Documento de identidad del representante legal.
v. Certificación bancaria expedida por la Entidad correspondiente.
vi. Libreta militar

2. Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia según lo establecido en los requisitos habilitantes.

3. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, en firme con corte a 31 de Diciembre del 2024

4. Oferta económica

El Proponente debe incluir en su Oferta económica (Sobre No. 2) el formato diligenciado con precios unitarios en el anexo correspondiente y diligenciar el valor total del contrato, en la plataforma SECOP II, el cual no varía debido a que es por monto agotable.

C. Revisión de los requisitos habilitantes

La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata la sección VI del presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento hasta antes de la audiencia de subasta.

El Municipio de Pitalito debe publicar el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes de que trata la sección VI.

D. Evaluación de las Ofertas

La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente, los dos sobres se deben presentar a través de la Plataforma del SECOP II.

E. Declaratoria de Desierta

El Municipio de Pitalito declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal del Municipio de Pitalito Huila o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

F. Retiro de la Oferta

Los Proponentes también pueden retirar definitivamente su oferta. Ingrese a “Mis ofertas” en el área de trabajo del Proceso de Contratación y haga clic en “Lista de ofertas”. El SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en “No presentar” y luego en “Retirar”. Acepte los términos y condiciones y haga clic en “Confirmar”. Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas. Verifique en el área de trabajo en la sección “Mis ofertas” que el estado de la oferta sea “Oferta retirada”.

G. Devolución de las Ofertas

Las ofertas quedan radicadas de forma virtual en el link del proceso.

H. Causales de Rechazo

Se procederá al rechazo de la (s) Propuesta (s), ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

A. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar.
B. Cuando en un mismo proceso de contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la entidad solo admitirá la oferta presentada primero en el tiempo
C. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
D. Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta.
F. Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el proponente por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.
G. Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta.
H. Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de los requisitos habilitantes del proceso.
I. Que el proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal
J. Que la propuesta económica no se aporte.
K. No entregar la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.
L. Que el objeto social del proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato.
M. Que el valor total de la oferta exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.
N. Que el proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Presupuesto Oficial, en la oferta económica o la ficha técnica de acuerdo con lo exigido por la entidad.
O. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero (0) pesos.
P. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial.
Q. Cuando se presente propuesta condicionada para la adjudicación del contrato.
R. Presentar la oferta extemporáneamente.
S. No presentar oferta económica.
T. Presentar más de una oferta económica en el Sobre 2 con valores distintos.
U. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección.
V. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en el pliego de condiciones.

IX. Acuerdos Comerciales

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

La siguiente tabla son los Acuerdos Comerciales aplicables a nivel municipal, no obstante, la aplicación de los acuerdos comerciales depende del monto el cual fueron consultados en la guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	NO				
	Perú	SI				
Canadá		NO	NO	SI	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea			SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos			SI			NO
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
México			SI			NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		NO	NO	SI	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	NO	SI

X. Riesgos

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

MUNICIPIO DE	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por	Fecha estimada en	Fecha estimada en	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	General	Interno	Planeación	Operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, estudios de mercado, y demás documentos que puedan afectar la obtención del objeto contractual.	Deficiencias en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación.	3	4	6	ALTO	Contratista	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual	2	3	5	MEDIO	NO	Entidad Estatal	Abril de 2025	Diciembre de 2025	Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación, así mismo se verificará el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros	De acuerdo al cronograma del proceso
2	Específico	Interno	Contratación	Financiero	Ausencia de ofertas para el proceso contractual	Imposibilidad de ejecutar el objeto contractual en tiempo previsto	3	4	7	RIESGO ALTO	Entidad Estatal	Invitación, publicidad y establecimiento de condiciones favorables al mercado	2	2	4	BAJO	SI	Entidad Estatal	Abril de 2025	Diciembre de 2025	Al momento del cierre de ofertas	Una vez
3	General	Interno	Planeación/Selección/Contratación	Social o político/ Financiero/ Regulatorio	Inclusión de condiciones jurídicas, técnicas y/o financieras que No puedan ser cumplidas por ningún oferente	Declaratoria de Desierto del proceso	3	4	6	ALTO	Entidad Estatal	Revisión de las condiciones técnicas exigidas vs. Las necesidades de la Entidad, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes. Análisis y consideración	2	3	5	MEDIO	NO	Entidad Estatal	Abril de 2025	Diciembre de 2025	Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación, así mismo se verifica	De acuerdo al cronograma del proceso

Proyectó: Carolina Méndez Castro- Profesional Jurídico de Apoyo

Revisado por: Guzmán Torres Especialistas en Contratación S.A.S.	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Asesores Jurídicos - Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

												de las observaciones presentadas por los posibles oferentes en la etapa de proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo.								rá el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros		
4	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorio	Cambio en la normatividad o regulaciones del bien a contratar	Riesgos en ejecución y operatividad	3	4	7	ALTO	Entidad/Contratista	Verificación de normatividad aplicable con comité de seguridad del municipio	2	2	4	BAJO	SI	Entidad/Contratista	Abril de 2025	Diciembre de 2025	Revisión de los términos y ejecución del contrato	Eventual
5	General	Interno	Planeación	Económico	Estimación inadecuada de costos del personal o variación de precios	Desequilibrio económico del contrato	2	4	6	ALTO	Entidad/Contratista	Revisión y ajuste de condiciones del proceso, ante el evento de llegar a un punto de equilibrio	2	2	4	BAJO	SI	Entidad/Contratista	Abril de 2025	Diciembre de 2025	Revisión de los términos y ejecución del contrato	Eventual
6	Específico	Interno	Planeación	Económico	Actos de corrupción entre funcionarios en adjudicación o ejecución del contrato	Afectación del presupuesto de obra, riesgos penales, desequilibrio económico	2	2	4	BAJO	Entidad	Condiciones favorables, libre concurrencia de oferentes, compromiso anticorrupción	1	3	4	BAJO	SI	Entidad	Abril de 2025	Diciembre de 2025	Durante el desarrollo del contrato	Permanente
7	Específico	Interno	Contratación	Financiero	Administración inadecuada que suponga riesgos de capacidad financiera	Incapacidad de ejecutar el objeto contractual a cabalidad	3	4	7	ALTO	Entidad	Determinación de indicadores financieros de menor riesgo para la entidad	2	2	4	BAJO	SI	Entidad	Abril de 2025	Diciembre de 2025	Revisión de los documentos del proceso de contratación criterio financiero	Una vez

8	GENERAL	EXTERNO	Ejecución	ECONÓMICO	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Riesgo de baja calidad, no ejecución del contrato	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Establecer póliza seguro para el contrato	1	2	3	BAJO	NO	Entidad	Abril de 2025	Diciembre de 2025	Revisión de los términos y ejecución del contrato	Cronograma del proceso
9	General	Externo	Ejecución	Económico	Incumplimiento en requerimientos del servicio suministrado	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato.	2	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Determinar póliza seguro para el contrato y obligaciones acordes	1	2	3	BAJO	NO	Entidad	Abril de 2025	Diciembre de 2025	Revisión de los términos y ejecución del contrato	Cronograma del proceso
10	General	Externo	Ejecución	Social o político	Movilizaciones sociales, paros, protestas que impidan la ejecución del contrato	Afecta la interrupción del servicio	4	4	8	ALTO	CONTRATISTA	Establecer condiciones para atender contingencia	2	2	5	MEDIO	SI	Entidad/Contratista	Abril de 2025	Diciembre de 2025	Durante el desarrollo del contrato	Eventual
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	No acatar las directrices y no obrar con buena fe en el desarrollo del contrato	Deficiencias en el desarrollo de obligaciones	1	3	4	BAJO	Contratista	Eficiencia en el desarrollo de la supervisión de contrato por parte de la entidad	1	2	3	BAJO	NO	Entidad	Abril de 2025	Diciembre de 2025	Durante el desarrollo del contrato	Eventual

Proyectó: Carolina Méndez Castro- Profesional Jurídico de Apoyo

Revisado por: Guzmán Torres Especialistas en Contratación S.A.S.	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Asesores Jurídicos - Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de contratista en pagos al Sistema de Seguridad Social Integral	Riesgo sanción empleador Ley 100 de 1993	2	2	5	MEDIO	Contratista	Seguimiento para el cumplimiento de aportes	1	2	3	BAJO	SI	Entidad/Contratista	Abril de 2025	Diciembre de 2025	Durante el desarrollo del contrato por parte de la supervisión	Mensual
13	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Fallos sistemas, seguridad, insumo o logística de desarrollo de actividades	Afectación de cronograma, retrasos, riesgos de incumplimiento	3	4	7	ALTO	Contratista	Exigencia de garantías, coordinación con autoridades competentes	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Abril de 2025	Diciembre de 2025	Durante el desarrollo del contrato por parte de la supervisión	Permanente
14	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Hechos de la naturaleza (Previsibles)	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones legales	2	5	7	ALTO	Entidad/Contratista	Informar cualquier tipo de anormalidad frente al desarrollo del objeto contractual	1	3	5	MEDIO	SI	Entidad/Contratista	Abril de 2025	Diciembre de 2025	Seguimiento por parte del supervisor	Eventual
15	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Focos Epidemiológicos	Contagio de epidemias, brotes y virus al personal involucrado en la contratación.	2	3	4	BAJO	Contratista	Suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios. Parálisis o disminución del ritmo esperado de trabajo	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor	Abril de 2025	Diciembre de 2025	Seguimiento por parte del supervisor	Eventual

Proyectó: Carolina Méndez Castro- Profesional Jurídico de Apoyo

Revisado por: Guzmán Torres Especialistas en Contratación S.A.S.	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Asesores Jurídicos - Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de Contratación.

Esta matriz se encuentra publicada en los estudios y documentos previos anexos al proceso, los cuales hacen parte integral del mismo.

Vencido el plazo para discutir y revisar los Riesgos identificados, si se presenta alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte del El Municipio de Pitalito, únicamente si diere lugar a modificar el Pliego de Condiciones mediante Adenda.

XI. Garantías

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de Riesgo que se incluye en el acápite anterior.

Considerando lo antes expuesto, se establecen los siguientes mecanismos de cobertura:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.

XII. Interventoría y/o supervisión

El Municipio de Pitalito ejercerá la Supervisión de la presente contratación a través del Almacenista General, dependencia adscrita a la Secretaría General.

La supervisión, velará por los intereses de la misma y tendrán las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. Entre otras:

1. Verificar, Revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico y legal exigidos por el Municipio en los términos de la mínima cuantía como requisitos indispensables para suscribir el acta de iniciación del contrato.
2. Levantar las actas respectivas entre contratista y Supervisor.
3. Elaborar oportunamente las actas de liquidación y terminación del contrato.
4. Vigilar que el servicio se preste cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas.
5. Certificar la ejecución del trabajo contratado, dentro de las condiciones exigidas.
6. Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, Riesgos profesionales. Pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar. ICBF y SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás

normas concordantes.

XIII. Obligaciones de las Partes

Obligaciones del contratista:

El contratista se obliga para con el Municipio de Pitalito, a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes, lo establecido en los estudios previos y en el pliego de condiciones:

Obligaciones generales:

1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
3. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción electrónica.
4. Realizar el pago oportuno de los recibos de legalización, condición necesaria para la aprobación y el inicio de la ejecución contractual.
5. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
6. Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
7. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
8. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad de la Administración Municipal y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
9. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Administración Municipal de Pitalito por el incumplimiento del contrato.
12. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
13. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista.
14. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo a lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.
15. Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.

Obligaciones específicas:

1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la Propuesta y el contrato que se suscriba.
2. Cumplir con las entregas periódicas o continuas del suministro objeto del Contrato conforme a lo establecido en las condiciones técnicas.
3. Garantizar la calidad y/o correcta entrega de la papelería y útiles de escritorio objeto del contrato.
4. Entregar en la oficina del Almacén General, los suministros objeto del contrato en un plazo no mayor a las ocho (8) horas hábiles siguientes a la solicitud de pedido, es decir dentro del mismo día.
5. Garantizar la calidad de la papelería y útiles de escritorio, presentados en su empaque original y en condición de nuevos, según la naturaleza de los mismos.
6. Para el caso del tóner, estos serán originales de cada marca. No se reciben genéricos, ni re manufacturados. Además, para su verificación, se tendrá en cuenta el sello de seguridad implementado por el fabricante y se identificará que el producto es original y que la fecha de fabricación de los mismos no sea mayor a dos años.
7. Contar con disponibilidad amplia y suficiente de papelería y útiles de escritorio que le permita cumplir con los suministros.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo se le impartan por parte de la entidad.
9. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la alcaldía municipal de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.

Obligaciones del Municipio:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
3. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.

XIV. Documentos Soporte del Contrato

El proponente que resulte adjudicatario del contrato se obliga a aportar los siguientes documentos previa la celebración del contrato:

A. Registro Único Tributario

El proponente deberá anexar copia del Registro Único Tributario en el que se indique el Régimen Tributario al que pertenece, ya sea Simplificado o Común. Y en el evento de Consorcios o Uniones Temporales se deberá anexar de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal. El RUT deberá estar actualizado a la Firma del contrato, según la Resolución No. 139 del 2012.

XV. Cronograma

Los plazos del proceso son los establecidos en el cronograma del pliego de condiciones electrónico en el SECOP II.

TÉRMINO PARA RETIRAR LA PROPUESTA Los proponentes podrán retirar sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre del proceso de acuerdo con los términos y condiciones del SECOP II, los cuales deberán ser consultados por el proponente.

ADENDAS Las modificaciones al pliego de condiciones definitivo se realizarán mediante ADENDAS numeradas secuencialmente, las cuales formarán parte integral del mismo y serán publicadas a través de la plataforma SECOPII. El Municipio de Pitalito, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, publicará las Adendas en días hábiles, entre las 07:00 a.m. y las 07:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación. Toda modificación deberá emitirse por escrito, en documento separado, mediante Adenda que deberá publicarse a través de la página web www.colombiacompra.gov.co (Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II) salvo la información de carácter reservada. De igual forma la Entidad podrá expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA Los OFERENTES deberán indicar en su oferta, de acuerdo al procedimiento establecido en el SECOP II, cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado, para así dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4º del artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones. Asimismo mediante Adenda podrá la Administración modificar el cronograma cuando así lo requiera.

(APROBADO Y ACEPTADO – SECOP II)
JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ
Jefe Oficina de Contratación

XVI. Anexos

Anexo 1- Compromiso Anticorrupción

Lugar y fecha

Señores
Municipio de Pitalito

Proceso de Contratación: Subasta Inversa No _____ de 2025.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Municipio de Pitalito para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación [Insertar objeto].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar objeto] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 2025.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

Anexo 2 –Formato de Carta de presentación de ofertas

Lugar y fecha

Señores
Municipio de Pitalito
La ciudad

Referencia: Proceso de Contratación – Subasta Inversa No. _____

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Municipio de Pitalito respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado

para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones de la Subasta de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.
10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
12. Que me comprometo a ejecutar las obras con las especificaciones técnicas y en el plazo establecido en el pliego de condiciones.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	[Dirección de la compañía]
Teléfono	[Teléfono de la compañía]
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]

Firma representante legal del Proponente
Nombre:

Anexo 3 - Documento Consorcial

Entre los suscritos a saber: _____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No_____, expedida en_____, Quien obra en nombre y representación legal de_____ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural.), legalmente constituida, con domicilio principal en_____, con NIT No_____, y debidamente facultado por la Junta de Socios, y _____mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No_____, expedida en_____ quien obra en nombre y representación legal de (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural.)_____, legalmente constituida, con domicilio principal en_____, con NIT No_____, y debidamente facultado por los estatutos sociales.,_____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No_____, expedida en_____, quien obra en su propio nombre y representación legal de _____ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural.),legalmente constituida, con domicilio principal en_____, con NIT No_____, y debidamente facultado por los estatutos sociales, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, _____y _____, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la Subasta No. _____, abierta por LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO, cuyo objeto es: _____. Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

SEGUNDA: DENOMINACIÓN: El presente CONSORCIO se denominará _____ _____,

TERCERA: DOMICILIO: El domicilio del CONSORCIO será: (dirección, teléfono y/o No. de fax) de la ciudad de _____,

CUARTA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente CONSORCIO al Señor _____ identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como Suplente del Representante del CONSORCIO al Señor _____. identificado con cédula de ciudadanía No _____,

QUINTA: DURACIÓN.-La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre de la Subasta, la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:
_____ _____%
_____ _____ %

SÉPTIMA CESIÓN.-Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio, unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de laAlcaldía Municipal. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Alcaldía Municipal el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente a la Unidad.
Aspectos Financieros
Arbitramento
Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del CONSORCIO.
Etc.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____ días del mes _____del año _____.

ACEPTO: _____
C.C: _____
Representante Legal de _____
o persona natural del Consorcio _____
NIT: _____
Dirección _____
Tel:y fax _____

ACEPTO: _____
C.C: _____
Representante Legal de _____
o persona natural del Consorcio _____
NIT: _____
Dirección _____

ACEPTO: _____
C.C: _____
Representante Legal del _____
Consorcio _____

NIT: _____
Dirección _____
Tel:y fax _____

ACEPTO: _____
C.C: _____
Suplente Representante Legal _____
del Consorcio _____
NIT: _____
Dirección _____

Anexo 4 - Documento de Constitución de la Unión Temporal

En la Ciudad de, a los xx días del mes de_____ de 20____, comparecieron las siguientes personas naturales o sociedades constituidas conforme a la ley colombiana, por conducto de sus respectivos representantes legales o apoderados especiales debidamente constituidos, identificados con las cédulas de ciudadanía cuyos números y lugares de expedición aparecen al pie de sus firmas, debidamente facultados para otorgar el presente acto:

SOCIEDAD/ Persona natural	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO ESPECIAL.

Las partes así descritas han decidido conformar la Unión Temporal (incluir nombre), en adelante LA UNIÓN TEMPORAL, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: NOMBRE Y DOMICILIO. LA UNIÓN TEMPORAL se denominará (incluir nombre), y su domicilio será la ciudad de

La sede de LA UNIÓN TEMPORAL es (incluir dirección de la sede).

SEGUNDA: OBJETO Y ALCANCE. El objeto de LA UNIÓN TEMPORAL es presentar una propuesta en el proceso de contratación que tiene por objeto (incluir objeto), y posteriormente, en caso de ser adjudicado, suscribir, perfeccionar y ejecutar el respectivo contrato.

TERCERA: DURACIÓN. LA UNIÓN TEMPORAL estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir y cuatro meses más.

No obstante lo anterior, el presente acuerdo se terminará automáticamente si el contrato no llegare a serle adjudicado a LA UNIÓN TEMPORAL.

CUARTA: PARTICIPACIÓN. Los miembros de LA UNIÓN TEMPORAL participaran de manera conjunta en la totalidad de la ejecución de los trabajos y obligaciones inherentes al objeto del proceso de contratación y, en consecuencia, responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado. Para los fines pertinentes de LA UNIÓN TEMPORAL, las labores a realizar y el porcentaje de participación de los miembros de LA UNIÓN TEMPORAL es el que se describe a continuación:

ESTABLECER LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN Y LAS LABORES A REALIZAR DE CADA MIEMBRO.

QUINTA: REPRESENTACION. Las partes de LA UNIÓN TEMPORAL acuerdan que la representación de LA UNIÓN TEMPORAL estará a cargo de (incluir al representante), identificado con cédula xxxxx, quien queda expresamente facultado para presentar la propuesta a que haya lugar, firmar el contrato en caso de ser

adjudicado, otorgar las garantías exigidas, representar a LA UNIÓN TEMPORAL judicial o extrajudicialmente, ejercer las facultades de recibir, transigir y conciliar y tomar todas las determinaciones que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con las más amplias facultades.

PARÁGRAFO: Además de las antes enunciadas, el representante legal de LA UNIÓN TEMPORAL tendrá las siguientes funciones y facultades:

(INCLUIR OBLIGACIONES)

SEXTA: RESPONSABILIDAD. Los miembros de la unión temporal serán solidariamente responsables por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato, en caso de ser adjudicado.

SÉPTIMA: COMITÉ DE DIRECCIÓN. Las políticas generales de manejo de LA UNIÓN TEMPORAL, así como el seguimiento del avance general de los trabajos y las decisiones técnicas fundamentales sobre los mismos y en general, el seguimiento de las actividades y obligaciones propias de la propuesta y el contrato celebrado, en caso de ser adjudicado a LA UNIÓN TEMPORAL, estarán a cargo de un Comité de Dirección, el cual estará conformado por los representantes legales de las partes que lo integran o sus delegados. Todas las decisiones del Comité de Dirección deberán ser tomadas por unanimidad y serán obligatorias para las partes.

El Comité de Dirección se pronunciará de manera especial, más no exclusiva, sobre los siguientes aspectos:

1. Presupuesto de costos y proyecciones de gastos del eventual contrato.
2. Propuestas de solución y fórmulas de arreglo ante eventuales conflictos que surjan entre LA UNIÓN TEMPORAL y EL MUNICIPIO.
3. Directrices de carácter técnico y organización general de los trabajos.
4. Cumplimiento de los plazos acordados en desarrollo de los trabajos.
5. Selección del esquema más conveniente del proyecto, así como de los parámetros más relevantes del mismo.
6. Los demás que se consideren pertinentes y necesarios para la adecuada ejecución del contrato.

OCTAVA: OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS. Dentro de los límites definidos en los términos de referencia y/o en el Contrato que se llegare a suscribir, las partes ponen a disposición de LA UNIÓN TEMPORAL sus recursos, conocimientos, documentación, servicios y personal, con la finalidad de garantizar la buena ejecución de las obligaciones a su cargo, así como su capacidad profesional y técnica al servicio del proyecto, ejecutando cada una de las actividades que en esta cláusula se relacionan.

Se llevará un control mensual de la programación indicada, para verificar que la utilización de los recursos y el avance en cada actividad corresponda a lo programado y que se hayan alcanzado los resultados esperados. En caso de presentarse retraso en alguna de las actividades, la parte responsable hará todos los esfuerzos necesarios para ajustarse nuevamente a la programación.

NOVENA: PERSONAL Y RELACIONES LABORALES. Cada una de las partes será responsable de suministrar el personal profesional y técnico requerido para llevar a cabo las actividades propias del proyecto, así como del pago de todos los conceptos salariales y prestaciones sociales del personal a su cargo.

Las partes declaran expresamente que las actividades objeto del presente acuerdo, las realizan en forma independiente, utilizando sus propios medios y recursos y con total autonomía administrativa. Así mismo queda claramente establecido que las partes son totalmente independientes para todos los efectos laborales, por tanto, cada una de ellas será el único empleador de los trabajadores que emplee en la ejecución de las actividades que le corresponden de conformidad con su participación en el presente acuerdo, estando exclusivamente a su cargo el pago de salarios, descansos remunerados, prestaciones sociales e indemnizaciones que se causen a favor de dichos trabajadores, al igual que los aportes que establece la ley para entidades como el ISS, EPS, ARP, SENA, BIENESTAR FAMILIAR etc., quedando por tanto la otra parte exonerada en todo momento presente o futuro de toda obligación o acción laboral por concepto del presente acuerdo. Igualmente, cada una de las partes queda exonerada de toda responsabilidad civil, administrativa o penal por los contratos o convenios que celebre la otra parte con terceras personas jurídicas o naturales.

No habrá solidaridad entre las partes por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones frente a los dependientes utilizados por cada una de ellas. Los dependientes asignados por una de las partes para atender las labores objeto del presente acuerdo y del contrato que se celebre, tienen exclusivamente relación laboral con ésta y no con la otra parte, conforme lo dispone el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo y artículo 3 del Decreto 2351 de 1965.No obstante lo anterior, en caso de presentarse solidaridad en el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones frente a los mencionados dependientes asignados por una de las partes, la otra podrá repetir dicho pago en contra de la primera.

DÉCIMA: GASTOS COMUNES. Todos los gastos comunes por concepto de impuestos, tasas o contribuciones, directos o indirectos, los previamente acordados por las partes, incluyendo los que se generen con la preparación y presentación de la propuesta y los que se causen con la legalización del contrato que se suscriba en caso de ser adjudicado a LA UNIÓN TEMPORAL, serán prorrateados entre las partes en la proporción de su respectiva participación.

UNDÉCIMA: CONFIDENCIALIDAD. Cada una de las partes de LA UNIÓN TEMPORAL y sus dependientes se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar a terceros información, documentos o fotografías relacionados con las actividades de las otras partes, o información que conozcan en virtud de la ejecución del presente acuerdo o de la candidatura, presentación de la propuesta y/o la celebración y ejecución del contrato con LA ALCALDIA MUNICIPAL o por cualquier otra causa.

Para estos efectos, las partes convienen que toda información que reciban de las otras partes se considera importante y confidencial y divulgarla o transmitirla puede lesionar sus intereses e incluso su reputación. Las partes de LA UNIÓN TEMPORAL se abstendrán igualmente de utilizar cualquier información procedente de la otra parte para cualquier fin diferente a la ejecución del presente acuerdo y del contrato que se suscriba con EL MUNICIPIO, en caso de ser adjudicado.

***DUODÉCIMA**: CLÁUSULA COMPROMISORIA.Cualquier diferencia, conflicto o incumplimiento que surja entre las partes con ocasión de la suscripción, ejecución, terminación o liquidación del presente documento, será sometido a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará a las normas vigentes sobre la materia.*

***DECIMATERCERA:** CESIÓN DE LA PARTICIPACION EN LA UNIÓN TEMPORAL. Ninguna de las partes podrá ceder en todo o en parte su participación en la presente unión temporal.*

DECIMACUARTA: IRREVOCABILIDAD DE LA UNIÓN TEMPORAL. Una vez constituida LA UNIÓN TEMPORAL, ésta tendrá el carácter de irrevocable desde su constitución hasta el vencimiento del plazo.

DECIMAQUINTA: MODIFICACIONES. Todas las modificaciones que se efectúen al presente acuerdo deberán constar por escrito suscrito por los representantes legales de las partes.

DECIMASEXTA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación o comunicación que una de las partes de LA UNIÓN TEMPORAL quiera realizar a la otra deberá remitirse por correo certificado, si es preciso, o cualquier otro método que permita conocer que la misma ha llegado a su destino.

En constancia y en señal de aceptación se firma este documento en tantos ejemplares como contratantes, a los _____

Firma de las empresas o personas natural

---------- ----------
---------- ----------

Anexo 5 - Certificado de acreditación de la capacidad financiera y capacidad organizacional para cumplir con los requisitos habilitantes por parte de proponentes plurales

Proponente: _____

Con base en la información financiera contenida en el RUP con corte al 31/12/2020 diligenciar:

Capacidad Financiera:

	OFERENTE PLURAL			
Porcentaje de participación	Indicar % de participación	Indicar % de participación	Indicar % de participación	100%
Indicador	Índice del participante 1	Índice del participante 2	Índice del participante 3	Total Índice oferente plural
Índice de Liquidez				
Índice de Endeudamiento				
Razón de cobertura de intereses				

Si el oferente tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

Capacidad Organizacional:

	OFERENTE PLURAL			
Porcentaje de participación	Indicar % de participación	Indicar % de participación	Indicar % de participación	100%
Indicador	Índice del participante 1	Índice del participante 2	Índice del participante 3	Total Índice oferente plural
Rentabilidad sobre activos				
Rentabilidad sobre el patrimonio				

Si el oferente tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en el presente formato es cierta.

_____	_____
Firma del proponente	Firma Contador
_____	_____
Nombre	Nombre
_____	_____
Cédula	Cédula

	No. Tarjeta Profesional

Firma del Revisor Fiscal (si lo tiene)

Nombre

Cédula

No. Tarjeta Profesional

Nota: La información deberá estar suscrita por el revisor fiscal y contador de cada uno de los miembros del proponente plural.

ANEXO 6
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Ciudad, fecha

_____**,** identificado con cedula de ciudadanía No _____, actuando en calidad de _____. Identificada con _____, declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° del estatuto contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en.

El OFERENTE Nombre:
C. C. No.: Representante Legal: NIT No.:
DATOS DEL OFERENTE:
Dirección: Ciudad:
Email: Teléfono(s):
Telefax:
Ciudad

ANEXO 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lugar y fecha

Señores
Municipio de Pitalito

Proceso de Contratación: Selección Abreviada Subasta Inversa N°. _____ 2025.

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que me comprometo a cumplir con las condiciones técnicas aquí descritas, así:

SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA USO Y CONSUMO EN LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS.

Especificaciones técnicas de los productos de papelería y útiles de oficina

NO. DEL PRODUCTO	1
NOMBRE DEL PRODUCTO	ALMOHADILLA O HUELLERO DACTILAR
CLASIFICACION UNSPSC	46151703
MATERIAL	PLASTICO
CARACTERISTICAS FISICAS	ALMOHADILLA O HUELLERO DACTILAR REDONDO, COJIN PARA SELLO COLOR NEGRO Huellas bien definidas y permanentes, de fácil limpieza, secado rápido, excelente rendimiento, ideal para la oficina y el hogar.

NO. DEL PRODUCTO	2
NOMBRE DEL PRODUCTO	ARCHIVADOR FUELLE
CLASIFICACION UNSPSC	44122000
MATERIAL	PLASTICO
CARACTERISTICAS FISICAS	ARCHIVADOR FUELLE TAMAÑO OFICIO, 13 BOLSILLOS, Dimensiones 38 cm x 26 cm Material: pvc.Para hojas tamaño Oficio.Dimensiones: 38cm de largo, 26cm de ancho y 2.7cm de espesor.

NO. DEL PRODUCTO	3
NOMBRE DEL PRODUCTO	BANDA ELASTICA SILICONADA
CLASIFICACION UNSPSC	44122100
MATERIAL	PLASTICO

CARACTERISTICAS FISICAS	BANDA ELASTICA SILICONADA BOLSA POR **200 GR** COLOR AMARILLO DE BUENA ELASTICIDAD Permite mayor elasticidad y brindar una mayor fuerza de sujeción COMPOSICION: 100% Caucho USO: Doméstico, escolar, oficina TAMAÑO: 3.5" x 55mm x 3mm

NO. DEL PRODUCTO	4
NOMBRE DEL PRODUCTO	PAPELERA
CLASIFICACION UNSPSC	44122100
MATERIAL	PLASTICO
CARACTERISTICAS FISICAS	PAPELERA ELABORADA EN MADERA PARA ESCRITORIO DOS BANDEJAS DESPLEGABLES MEDIANTE UN SISTEMA DE ARTICULACIONES QUE DESLIZAN UNA SOBRE LA OTRA PARA ORGANIZAR MAYOR CANTIDAD DE PAPELES, Medidas aproximadas Ancho: 29 cm Fondo: 35.5 Alto: 11 cm

NO. DEL PRODUCTO	5
NOMBRE DEL PRODUCTO	BANDERITA AUTO-ADHESIVAS
CLASIFICACION UNSPSC	31201500
MATERIAL	PLASTICO
CARACTERISTICAS FISICAS	BANDERITA AUTO-ADHESIVAS REMOVIBLES Y SEMI TRANSPARENTES TIPO FLECHA COLORES PAQUETE X 100 UND, MEDIDA: 42 X 12 mm

NO. DEL PRODUCTO	6
NOMBRE DEL PRODUCTO	BISTURÍ METÁLICO
CLASIFICACION UNSPSC	44122100
MATERIAL	METALICO
CARACTERISTICAS FISICAS	BISTURÍ METÁLICO GRANDE CON BLOQUEO Y MANGO ERGONÓMICO, MEDIDAS: 15.5 x 4, CUCHILLA DE 18 MM

NO. DEL PRODUCTO	7
NOMBRE DEL PRODUCTO	BLOCK NOTAS AMARILLO
CLASIFICACION UNSPSC	44122100
MATERIAL	PAPEL
CARACTERISTICAS FISICAS	BLOCK NOTAS AMARILLO TAMAÑO CARTA **CUADRICULADO** X 50 HOJAS TAMAÑO 20.8 X 28.7 CM

NO. DEL PRODUCTO	8
NOMBRE DEL PRODUCTO	BLOCK NOTAS AMARILLO
CLASIFICACION UNSPSC	44122100
MATERIAL	PAPEL

CARACTERISTICAS FISICAS	BLOCK NOTAS AMARILLO TAMAÑO CARTA **LINEAL** X 50 HOJAS TAMAÑO 20.8 X 28.7 CM

NO. DEL PRODUCTO	9
NOMBRE DEL PRODUCTO	BORRADOR MAGNETICO
CLASIFICACION UNSPSC	44122100
MATERIAL	FIELTRO
CARACTERISTICAS FISICAS	BORRADOR MAGNETICO PARA TABLERO ACRILICO Material para borrado Fieltro, Dimensiones 10 cm X 5 cm

NO. DEL PRODUCTO	10
NOMBRE DEL PRODUCTO	BORRADOR MIGA DE PAN
CLASIFICACION UNSPSC	44122100
MATERIAL	MIGA DE PAN
CARACTERISTICAS FISICAS	BORRADOR MIGA DE PAN Altura 13 mm Ancho 23 mm Largo 65 mm Forma Rectangular Material: miga de pan

NO. DEL PRODUCTO	11
NOMBRE DEL PRODUCTO	Cajas X-100
CLASIFICACION UNSPSC	24121500
MATERIAL	CARTON
CARACTERISTICAS FISICAS	**Cajas X-100** (para archivo histórico) Dimensiones internas: ancho: 11.5 cm. x alto: 25.5 cm. X largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 12.5 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 42.5 cm. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno. Resistencia: El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2, Marcada segun mostrario

NO. DEL PRODUCTO	12
NOMBRE DEL PRODUCTO	Cajas X-200
CLASIFICACION UNSPSC	24121500
MATERIAL	CARTON

CARACTERISTICAS FISICAS	**Cajas X-200** (para archivo Central) Dimensiones internas: ancho: 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 40 cm. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno: Resistencia: El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. Marcada según mostrario.

NO. DEL PRODUCTO	13
NOMBRE DEL PRODUCTO	Cajas X-300
CLASIFICACION UNSPSC	24121500
MATERIAL	CARTON
CARACTERISTICAS FISICAS	**Cajas X-300** (para archivo histórico) Dimensiones internas: ancho: 44.5 cm. x alto: 25.5 cm. X largo: 32.5 cm. Dimensiones externas: ancho: 45 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 33 cm. Diseño: Incluye base y tapa suelta; la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo, en los cuatro costados de la base y en dos costados de la tapa. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno. Marcada según mostrario.

NO. DEL PRODUCTO	14
NOMBRE DEL PRODUCTO	CALCULADORA 14 DIGITOS
CLASIFICACION UNSPSC	44101809
MATERIAL	PLASTICO
CARACTERISTICAS FISICAS	CALCULADORA 14 DIGITOS, PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO, PANTALLA EXTRAGRANDE, MARCADORES DE COMAS CADA 3 DIGITOS, FUENTE DE ALIMENTACION SOLAR Y BATERIA, TAMAÑO 21 cm X 16 cm.

NO. DEL PRODUCTO	15
NOMBRE DEL PRODUCTO	CARPETA TIPO PRESENTACION
CLASIFICACION UNSPSC	44122003
MATERIAL	PLASTICO
CARACTERISTICAS FISICAS	CARPETA TIPO PRESENTACION BLANCA TAMAÑO CARTA Material Cartulina Tamaño de las hojas Carta Largo x Ancho 22.5 cm x 28 cm Espesor 0,5 mm

NO. DEL PRODUCTO	16
NOMBRE DEL PRODUCTO	CARTULINA BRISTOL
CLASIFICACION UNSPSC	44111519
MATERIAL	CARTULINA
CARACTERISTICAS FISICAS	CARTULINA BRISTOL 180 GR, COLORES SURTIDOS X PLIEGO, MEDIDAS 100 CM X 70 CM

NO. DEL PRODUCTO	17
NOMBRE DEL PRODUCTO	Carpeta 4 Aletas
CLASIFICACION UNSPSC	44122003
MATERIAL	CARTULINA
CARACTERISTICAS FISICAS	Carpeta 4 Aletas color blanco, tamaño **CARTA**, propalcote 320 gms material ph 7 neutro (no desasificado) medidas tamaño abierto 69 x 53.5, medida interna 22 x 29.5 grafados a 1 cm. **Entregarlas abiertas**

NO. DEL PRODUCTO	18
NOMBRE DEL PRODUCTO	Carpeta 4 Aletas
CLASIFICACION UNSPSC	44122003
MATERIAL	CARTULINA
CARACTERISTICAS FISICAS	Carpeta 4 Aletas color blanco, tamaño **OFICIO**, propalcote 320 gms material ph 7 neutro (no desasificado) medidas tamaño abierto 69 x 68, medida interna 22 x 35 x 4 grafados a 1 cm. **Entregarlas abiertas**

NO. DEL PRODUCTO	19
NOMBRE DEL PRODUCTO	CINTA TRANSPARENTE ANCHA ADHESIVA
CLASIFICACION UNSPSC	31201500
MATERIAL	PLASTICA
CARACTERISTICAS FISICAS	CINTA TRANSPARENTE ANCHA ADHESIVA 48MM X 40 METROS Características : No Contiene Pvc, Seguridad De Sellado Adecuada, Fácil Desenrollado, Apto Para Usar En Todos Los Dispensadores Manuales , Hasta 36 Kg Con Sellado En Forma De H, Elongación De Hasta Un Hasta 120%.

NO. DEL PRODUCTO	20
NOMBRE DEL PRODUCTO	CINTA TRANSPARENTE DELGADA
CLASIFICACION UNSPSC	31201500
MATERIAL	PLASTICA

CARACTERISTICAS FISICAS	CINTA TRANSPARENTE DELGADA 12MM X 40 MTS. Cinta transparente. Buena adhesión. Resistencia alta al paso del tiempo. Película de polipropileno y adhesivo libre de solventes.

NO. DEL PRODUCTO	21
NOMBRE DEL PRODUCTO	CLIPS MARIPOSA METALICO
CLASIFICACION UNSPSC	44122104
MATERIAL	METALICO
CARACTERISTICAS FISICAS	CLIPS MARIPOSA METALICO N°2 CAJA X 50 UND elaborado en alambre bajo carbono. Ideal para el manejo de documentos y papeles de gran volumen. Capacidad 11 a 35 hojas. Longitud: 73 mm anch

NO. DEL PRODUCTO	22
NOMBRE DEL PRODUCTO	CLIPS METALICO JUMBO
CLASIFICACION UNSPSC	44122104
MATERIAL	METALICO
CARACTERISTICAS FISICAS	CLIPS METALICO JUMBO CAJA X 50 UND, La medida aproximada 50 mm y sujeta hasta 35 hojas.

NO. DEL PRODUCTO	23
NOMBRE DEL PRODUCTO	CLIPS PEQUEÑOS METALICO NIQUELADOS
CLASIFICACION UNSPSC	44122104
MATERIAL	METALICO
CARACTERISTICAS FISICAS	CLIPS PEQUEÑOS METALICO NIQUELADOS DE 33MM CAJA X 100 UND Este producto está diseñado para para mantener o sujetar los papeles sin dañarlos o romperlos. Elaborado en alambre bajo carbono, metálico con recubrimiento de cinc electrolítico. Para sujeción de 2 – 15 hojas de papel de 75 g.

NO. DEL PRODUCTO	24
NOMBRE DEL PRODUCTO	CLIPS PLASTIFICADOS
CLASIFICACION UNSPSC	44122104
MATERIAL	METALICO
CARACTERISTICAS FISICAS	CLIPS PLASTIFICADOS DE COLORES DE 33 MM CAJA X 100 UND MEDIDAS: 33mm CANTIDAD: 100 clips por caja MATERIAL: Metal Plástico COLORES: Blanco, rojo, azul, celeste, rosado, amarillo, verde Divertidos clips plastificados, de colores surtidos ideales para darle un toque de diversión a tus documentos.

NO. DEL PRODUCTO	25
NOMBRE DEL PRODUCTO	COSEDORA METALICA
CLASIFICACION UNSPSC	44121615
MATERIAL	METALICO
CARACTERISTICAS FISICAS	COSEDORA METALICA PARA GRAPA N° 26/6 COSIDO MAXIMO DE 30 HOJAS, Estructura total de metal para mayor vida útil. Ventana de visualización instantánea de grapas.Capacidad hasta 20 a 25 hojas.

NO. DEL PRODUCTO	26
NOMBRE DEL PRODUCTO	CORRECTOR LIQUIDO
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	LIQUIDO
CARACTERISTICAS FISICAS	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ PUNTA ROLLER DE 8 ML l. Líquido: a base de solventes. Punta metálica. Tapa transparente con clip. Cierre: hermético. Cuerpo en colores: azul, rosado, naranja y rojo. Forma triangular. Antes de usarlo, se debe agitar hasta que suene el balón.

NO. DEL PRODUCTO	27
NOMBRE DEL PRODUCTO	CUADERNO GRANDE ARGOLLADO
CLASIFICACION UNSPSC	14111514
MATERIAL	PAPEL
CARACTERISTICAS FISICAS	CUADERNO GRANDE ARGOLLADO DE 21 X 28 CM, TAPA EN CARTON PLASTIFICADO, CUADRICULADO

NO. DEL PRODUCTO	28
NOMBRE DEL PRODUCTO	DISCO VERSATIL DIGITAL DVD
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PLASTICO
CARACTERISTICAS FISICAS	DISCO VERSATIL DIGITAL DVD, capacidad es de 4.7GB, Velocidad de escritura de 16x.

NO. DEL PRODUCTO	29
NOMBRE DEL PRODUCTO	FOLDER COLGANTE AZUL
CLASIFICACION UNSPSC	44122000
MATERIAL	CARTON
CARACTERISTICAS FISICAS	FOLDER COLGANTE AZUL TAMAÑO OFICIO, CON VARILLA METALICA, Largo x Ancho 37.5 cm x 24 cm

NO. DEL PRODUCTO	30

NOMBRE DEL PRODUCTO	FUNDA EN FELPA PARA CD / DVD
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PLASTICO
CARACTERISTICAS FISICAS	FUNDA EN FELPA PARA CD / DVD, TAMAÑO APROXIMADO 13 CM X 13 CM, CADA SOBRE GUARDA DOS DISCOS

NO. DEL PRODUCTO	31
NOMBRE DEL PRODUCTO	GANCHO LOTERO
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	METALICO
CARACTERISTICAS FISICAS	GANCHO LOTERO DE 1 5/8" (41mm)

NO. DEL PRODUCTO	32
NOMBRE DEL PRODUCTO	GANCHO LOTERO
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	METALICO
CARACTERISTICAS FISICAS	GANCHO LOTERO DE 2" (51mm)

NO. DEL PRODUCTO	33
NOMBRE DEL PRODUCTO	GUANTES DE VINILO
CLASIFICACION UNSPSC	42132200
MATERIAL	VINILO
CARACTERISTICAS FISICAS	GUANTES DE VINILO CAJA X 100 UND, TALLA "M" Material de vinilo resistente: Alternativa segura y libre de látex, ideal para personas con alergias o sensibilidades. Certificación INVIMA: Garantía de calidad y cumplimiento con normativas sanitarias vigentes. Ambidiestros: Diseñados para adaptarse a ambas manos, maximizando la practicidad. Desechables y no estériles: Perfectos para un solo uso en tareas que requieren higiene básica. Ajuste cómodo: Talla L diseñada para un ajuste seguro y cómodo, adecuado para la mayoría de las manos. Empaque por 100 unidades: Ideal para uso frecuente en diversos entornos.

NO. DEL PRODUCTO	34
NOMBRE DEL PRODUCTO	GUANTES DE LATEX
CLASIFICACION UNSPSC	42132200
MATERIAL	LATEX

CARACTERISTICAS FISICAS	GUANTES DE LATEX CAJA X 100 UND , TALLA "M"Experimente una protección superior y sensibilidad táctil con guantes de examen de látex. Estos Guante de Latex de Exámen Talla M son ideales para procedimientos médicos, exámenes y aplicaciones donde se requiere una barrera protectora confiable. El diseño ceñido y cómodo le brinda la agilidad que necesita para un trabajo preciso, mientras que el material de látex brinda durabilidad y protección contra contaminantes. Confíe en la calidad y seguridad de estos guantes para mantener un entorno de trabajo seguro e higiénico" .

NO. DEL PRODUCTO	35
NOMBRE DEL PRODUCTO	GUILLOTINA PAPEL
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	METALICA
CARACTERISTICAS FISICAS	GUILLOTINA PAPEL DOBLE CARTA 45 X 38 CM Materiales: Metal, Trae pisa papel y ajustador de hojas. Base antideslizante, Placa base de metal con múltiples patrones de cuadrícula y medidas, Hoja de acero de alta calidad, longitud completa con función de bloqueo para un almacenamiento seguro.

NO. DEL PRODUCTO	36
NOMBRE DEL PRODUCTO	HUMEDECEDOR DACTILAR
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PLASTICO
CARACTERISTICAS FISICAS	HUMEDECEDOR DACTILAR CUENTA FACIL MINIMO 40 GRAMOS ANTIBACTERIAL Es la alternativa higiénica para evitar llevar sus dedos a la boca en actividades de conteo, ensamble, clasificación y archivo. También es eficaz en manejos de diferentes materiales como plásticos, telas, láminas entre otros.

NO. DEL PRODUCTO	37
NOMBRE DEL PRODUCTO	LAPIZ GRAFITO HEXAGONAL MINA HB # 2
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	MADERA
CARACTERISTICAS FISICAS	LAPIZ GRAFITO HEXAGONAL MINA HB # 2 , lápices de madera fabricados con madera de calidad, Barnizado en laca amarilla brillante. No tóxico. Banda roja de calidad controlada. Con goma integrada y resistente al manchado, 100% libre de látex que mantiene tus superficies siempre limpias.

NO. DEL PRODUCTO	38
NOMBRE DEL PRODUCTO	LAPICERO NEGRO

CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	RETRACTIL
CARACTERISTICAS FISICAS	LAPICERO NEGRO SEMIGEL RETRACTIL PUNTA FINA 0.7 mm Pluma semigel Punta 0.7mm Diseño triangular, con agarre de caucho antideslizante Clip de sujeción Eficiente sistema retráctil

NO. DEL PRODUCTO	39
NOMBRE DEL PRODUCTO	LIBRO PARA ACTAS
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PAPEL
CARACTERISTICAS FISICAS	LIBRO PARA ACTAS X 200 FOLIOS, HOJAS RAYADAS, PASTA DURA PLASTIFICADA Medidas: 21.5 x 35.5 cms

NO. DEL PRODUCTO	40
NOMBRE DEL PRODUCTO	LIBRO 3 COLUMNAS X 200 FOLIOS
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PAPEL
CARACTERISTICAS FISICAS	LIBRO 3 COLUMNAS X 200 FOLIOS, PASTA DURA PLASTIFICADA, Largo x Ancho 33 cm x 22 cm

NO. DEL PRODUCTO	41
NOMBRE DEL PRODUCTO	MARCADOR BORRABLE
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PLASTICO
CARACTERISTICAS FISICAS	MARCADOR BORRABLE PUNTA BISELADA, GROZOR DEL TRAZO 5MM, MATERIAL DE CUERPO PLASTICO, COLORES VARIOS

NO. DEL PRODUCTO	42
NOMBRE DEL PRODUCTO	MARCADOR PERMANENTE
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PLASTICO
CARACTERISTICAS FISICAS	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA COLOR NEGRO, Grosor del trazo 1.3 mm Tipo de tinta: a base de alcohol. Ideal para: multiples superficies. Grosor del trazo: 1.3mm A prueba de agua.

NO. DEL PRODUCTO	43
NOMBRE DEL PRODUCTO	MARCADOR PERMANENTE
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PLASTICO
CARACTERISTICAS FISICAS	MARCADOR PERMANENTE, MATERIAL PLASTICO, PUNTA GRUESA BISELADA, GROSOR DEL TRAZO 2.5mm COLORES VARIOS

NO. DEL PRODUCTO	44
NOMBRE DEL PRODUCTO	MINI BLOCK
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PAPEL
CARACTERISTICAS FISICAS	MINI BLOCK ANOTACIONES AMARILLO X 50 HOJAS RAYADO 21.5 X 13.9 CM

NO. DEL PRODUCTO	45
NOMBRE DEL PRODUCTO	NUMERADOR MANUAL
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PLASTICO
CARACTERISTICAS FISICAS	NUMERADOR MANUAL DE 6 DIGITOS Largo x Ancho 8 cm x 3.5 cm

NO. DEL PRODUCTO	46
NOMBRE DEL PRODUCTO	PAD MOUSE ERGONOMICOS
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	GEL
CARACTERISTICAS FISICAS	PAD MOUSE ERGONOMICOS EN JERSEY, CON APOYAMUÑECAS DE GEL Favorece la correcta posición de las manos • Evita el síndrome de túnel de carpo • Brinda comodidad en el sitio de trabajo

NO. DEL PRODUCTO	47
NOMBRE DEL PRODUCTO	PAPEL ADHESIVO
CLASIFICACION UNSPSC	44121530
MATERIAL	PAPEL
CARACTERISTICAS FISICAS	PAPEL ADHESIVO TAMAÑO CARTA PARA IMPRESIÓN DE ETIQUETAS PAQUETE X 10 UND.perfectas para etiquetar y organizar. Versátil y Práctico: Ideal para imprimir etiquetas personalizadas en impresoras domésticas, proporcionando una solución conveniente para la organización en el hogar y la oficina. Calidad y Durabilidad: El papel

	adhesivo blanco ofrece una superficie de alta calidad que asegura una adherencia fuerte y duradera en una variedad de superficies.

NO. DEL PRODUCTO	48
NOMBRE DEL PRODUCTO	PAPEL CARTA DE 75 g/m2
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PAPEL
CARACTERISTICAS FISICAS	PAPEL CARTA DE 75 g/m2 RESMA DE 500 HOJAS.papel natural multipropósito elaborado con fibra de caña de azúcar y libre de químicos blanqueadores y matizantes. Apariencia única que hace visible su compromiso ambiental.

NO. DEL PRODUCTO	49
NOMBRE DEL PRODUCTO	PAPEL TAMAÑO OFICIO DE 75 g/m2
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PAPEL
CARACTERISTICAS FISICAS	PAPEL TAMAÑO OFICIO DE 75 g/m2, RESMA DE 500 HOJAS.papel natural multipropósito elaborado con fibra de caña de azúcar y libre de químicos blanqueadores y matizantes. Apariencia única que hace visible su compromiso ambiental.

NO. DEL PRODUCTO	50
NOMBRE DEL PRODUCTO	PEGANTE EN BARRA SIN GLICERINA X 40 GR
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PEGANTE EN BARRA SIN GLICERINA
CARACTERISTICAS FISICAS	PEGANTE EN BARRA SIN GLICERINA X 40 GR. Adhesivo en barra sin solventes, ideal para la elaboración de trabajos manuales y decorativos ,Fabricado en base acuosa,No es tóxico, no mancha.

NO. DEL PRODUCTO	51
NOMBRE DEL PRODUCTO	PEGANTE LIQUIDO X 250 GR
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PEGANTE LIQUIDO
CARACTERISTICAS FISICAS	PEGANTE LIQUIDO X 250 GR, SIN GLICERINA.NO TÓXICO Alto poder de adherencia Tapa dosificadora con aplicador que permite una distribución uniforme del pegante.

NO. DEL PRODUCTO	52

NOMBRE DEL PRODUCTO	PILA ALCALINA AA X 2 UND
CLASIFICACION UNSPSC	26111700
MATERIAL	PILA RECARGABLE
CARACTERISTICAS FISICAS	PILA ALCALINA AA X 2 UND 1.5 Especiales para usar en aparatos electrónicos como: - Mouse - Juguetes - Controles de vídeo -Camaras digitales.

NO. DEL PRODUCTO	53
NOMBRE DEL PRODUCTO	PILA ALCALINA AAA X 2 UND
CLASIFICACION UNSPSC	26111700
MATERIAL	PILA RECARGABLE
CARACTERISTICAS FISICAS	PILA ALCALINA AAA X 2 UND 1.5V Especiales para usar en aparatos electrónicos como: - Mouse - Juguetes - Controles de vídeo -Camaras digitales.

NO. DEL PRODUCTO	54
NOMBRE DEL PRODUCTO	PILA RECARGABLE AA X 2 UND
CLASIFICACION UNSPSC	26111700
MATERIAL	PILA RECARGABLE
CARACTERISTICAS FISICAS	PILA RECARGABLE AA X 2 UND capacidad de 2300 mAh son la manera perfecta de dar energía a esos dispositivos que necesitan cargas frecuentes, mantienen su carga durante un máximo de 1 año cuando no está en uso, brinda ciclos y cargas más rápidas con energía reutilizable que también es más ecológica para el planeta

NO. DEL PRODUCTO	55
NOMBRE DEL PRODUCTO	PILA RECARGABLE AAA X 2 UND
CLASIFICACION UNSPSC	26111700
MATERIAL	PILA RECARGABLE
CARACTERISTICAS FISICAS	PILA RECARGABLE AAA X 2 UND Capacidad de carga de las baterías 1.100 mAh son la manera perfecta de dar energía a esos dispositivos que necesitan cargas frecuentes, mantienen su carga durante un máximo de 1 año cuando no está en uso, brinda ciclos y cargas más rápidas con energía reutilizable que también es más ecológica para el planeta

NO. DEL PRODUCTO	56
NOMBRE DEL PRODUCTO	PILA ALCALINA 23A 12V
CLASIFICACION UNSPSC	26111700
MATERIAL	PILA ALCALINA 23A 12V

CARACTERISTICAS FISICAS	PILA ALCALINA 23A 12V ampliamente utilizada en calculadoras, juguetes, cámaras, encendedores, equipos de comunicación, controles remotos y diversos dispositivos electrónicos.

NO. DEL PRODUCTO	57
NOMBRE DEL PRODUCTO	REGLA METALICA DE 30 CM
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PASTA PLASTICA
CARACTERISTICAS FISICAS	REGLA METALICA DE 30 CM está fabricada con un metal resistente que garantiza su durabilidad y precisión en las mediciones

NO. DEL PRODUCTO	58
NOMBRE DEL PRODUCTO	RESALTADOR PUNTA BISELADA
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PASTA PLASTICA
CARACTERISTICAS FISICAS	RESALTADOR PUNTA BISELADA GROSOR DEL TRAZO 5MM, VARIOS COLORES

NO. DEL PRODUCTO	59
NOMBRE DEL PRODUCTO	ROLLO DIGITURNO
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PAPEL
CARACTERISTICAS FISICAS	ROLLO DIGITURNO PAPEL PREIMPRESO Y TROQUELADO, NUMERACIÓN ALFANUMERICA (A00), REF: DT3000ALF

NO. DEL PRODUCTO	60
NOMBRE DEL PRODUCTO	SACAGANCHOS
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	METALICO
CARACTERISTICAS FISICAS	SACAGANCHOS PARA GRAPA 26/6

NO. DEL PRODUCTO	61
NOMBRE DEL PRODUCTO	SACAPUNTA METALICO
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	METALICO
CARACTERISTICAS FISICAS	SACAPUNTA METALICO CON UN ORIFICIO Consta de una cuchilla atornillada a una cubierta de metal que incluye un agujero por donde se introduce el lápiz que se quiere afilar

NO. DEL PRODUCTO	62
NOMBRE DEL PRODUCTO	SELLO FECHADOR MANUAL PEQUEÑO
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PASTA PLASTICO
CARACTERISTICAS FISICAS	SELLO FECHADOR MANUAL PEQUEÑO, SELLO FECHADOR MANUAL PEQUEÑO El sello fechador generico1010/1020 de entintado manual es a la vez pequeño y ligero, la altura de caracteres de la fecha es de 4 mm y su zona de marcado mide 4x26 mm. Este fechador manual marca el día, el mes y el año en números, el cambio de la fecha se realiza fácil y rápidamente gracias a sus ruedas de ajuste.

NO. DEL PRODUCTO	63
NOMBRE DEL PRODUCTO	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PAPEL
CARACTERISTICAS FISICAS	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO DE 23.4 X 12 CM, GRAMAJE: 75GRPrácticos elementos para uso en la oficina, el hogar o en cualquier situación que lo requiera -Envía o guarda tus documentos con toda la seguridad en estos sobres de correspondencia. -Ideal para el envío elegante de tarjetas, invitaciones y expresión social. Papel Liviano y resistente Elaborado en papel bond blanco Medidas: 23.4 x 12 cm

NO. DEL PRODUCTO	64
NOMBRE DEL PRODUCTO	TABLA DE APOYO PLASTICA PARA ESCRIBIR
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PASTA PLASTICO
CARACTERISTICAS FISICAS	TABLA DE APOYO PLASTICA PARA ESCRIBIR, TAMAÑO OFICIO 34 X 23 CM, CON GANCHO METALICO DE PRESIÓN.

NO. DEL PRODUCTO	65
NOMBRE DEL PRODUCTO	TACOS PAPEL BOND
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PAPEL
CARACTERISTICAS FISICAS	TACOS PAPEL BOND BLANCO NOTAS 7 X 7 CM POR 500 HOJAS

NO. DEL PRODUCTO	66
NOMBRE DEL PRODUCTO	TACOS AUTOADHESIVOS

CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PAPEL
CARACTERISTICAS FISICAS	TACOS AUTOADHESIVOS DE 76 mm X 76 mm COLORES VARIOS X 100 UND

NO. DEL PRODUCTO	67
NOMBRE DEL PRODUCTO	NOTA ADHESIVA
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	PAPEL
CARACTERISTICAS FISICAS	NOTA ADHESIVA POST IT DE de 38mm x 38mm, COLORES VARIOS

NO. DEL PRODUCTO	68
NOMBRE DEL PRODUCTO	TIJERA PARA OFICINA 8.5"
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	METALICO
CARACTERISTICAS FISICAS	TIJERA PARA OFICINA 8.5" HOJA EN ACERO INOXIDABLE, CON AGARRE EN CAUCHO PARA MAYOR COMODIDAD

NO. DEL PRODUCTO	69
NOMBRE DEL PRODUCTO	TINTA PARA SELLOS
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	LIQUIDO
CARACTERISTICAS FISICAS	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO X 30ML, Sin Aceite - Frasco plástico con gotero de fácil aplicación

NO. DEL PRODUCTO	70
NOMBRE DEL PRODUCTO	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380
CLASIFICACION UNSPSC	44121600
MATERIAL	LIQUIDO
CARACTERISTICAS FISICAS	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380 (**NEGRO 664**) 70 ML Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones.

NO. DEL PRODUCTO	71
NOMBRE DEL PRODUCTO	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380
CLASIFICACION UNSPSC	44103126

MATERIAL	LIQUIDO
CARACTERISTICAS FISICAS	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380 (**AMARILLO 664**) 70 ML Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones.

NO. DEL PRODUCTO	72
NOMBRE DEL PRODUCTO	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380
CLASIFICACION UNSPSC	44103126
MATERIAL	LIQUIDO
CARACTERISTICAS FISICAS	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380 (**AZUL 664**) 70 ML Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones.

NO. DEL PRODUCTO	73
NOMBRE DEL PRODUCTO	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380
CLASIFICACION UNSPSC	44103126
MATERIAL	LIQUIDO
CARACTERISTICAS FISICAS	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380 (**MAGENTA 664**) 70 ML Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones.

NO. DEL PRODUCTO	74
NOMBRE DEL PRODUCTO	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210
CLASIFICACION UNSPSC	44103126
MATERIAL	LIQUIDO
CARACTERISTICAS FISICAS	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210 (**NEGRO 544**) Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones

NO. DEL PRODUCTO	75
NOMBRE DEL PRODUCTO	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210
CLASIFICACION UNSPSC	44103126

MATERIAL	LIQUIDO
CARACTERISTICAS FISICAS	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210 (**AMARILLO 544**) Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones

NO. DEL PRODUCTO	76
NOMBRE DEL PRODUCTO	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210
CLASIFICACION UNSPSC	44103126
MATERIAL	LIQUIDO
CARACTERISTICAS FISICAS	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210 (**AZUL 544**) Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones

NO. DEL PRODUCTO	77
NOMBRE DEL PRODUCTO	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210
CLASIFICACION UNSPSC	44103126
MATERIAL	LIQUIDO
CARACTERISTICAS FISICAS	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210 (**MAGENTA 544**)Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones

NO. DEL PRODUCTO	78
NOMBRE DEL PRODUCTO	TONER HP 05A
CLASIFICACION UNSPSC	14103103
MATERIAL	TONER
CARACTERISTICAS FISICAS	TONER HP 05A **ORIGINAL (CE505A)**

NO. DEL PRODUCTO	79
NOMBRE DEL PRODUCTO	TONER HP 58A
CLASIFICACION UNSPSC	14103103
MATERIAL	TONER
CARACTERISTICAS FISICAS	TONER HP 58A **ORIGINAL (CF258A)**

NO. DEL PRODUCTO	80
NOMBRE DEL PRODUCTO	TONER HP 12A
CLASIFICACION UNSPSC	14103103
MATERIAL	TONER
CARACTERISTICAS FISICAS	TONER HP 12A **ORIGINAL (Q2612A)**

NO. DEL PRODUCTO	81
NOMBRE DEL PRODUCTO	TONER HP 17A
CLASIFICACION UNSPSC	14103103
MATERIAL	TONER
CARACTERISTICAS FISICAS	TONER HP 17A **ORIGINAL (CF217A)**

NO. DEL PRODUCTO	82
NOMBRE DEL PRODUCTO	TONER HP 26A
CLASIFICACION UNSPSC	14103103
MATERIAL	TONER
CARACTERISTICAS FISICAS	TONER HP 26A **ORIGINAL (CF226A)**

NO. DEL PRODUCTO	83
NOMBRE DEL PRODUCTO	TONER HP 35A
CLASIFICACION UNSPSC	14103103
MATERIAL	TONER
CARACTERISTICAS FISICAS	TONER HP 35A **ORIGINAL (CB435A)**

NO. DEL PRODUCTO	84
NOMBRE DEL PRODUCTO	TONER HP 37A
CLASIFICACION UNSPSC	14103103
MATERIAL	TONER
CARACTERISTICAS FISICAS	TONER HP 37A **ORIGINAL (CF237A)**

NO. DEL PRODUCTO	85
NOMBRE DEL PRODUCTO	TONER HP 80A
CLASIFICACION UNSPSC	14103103
MATERIAL	TONER
CARACTERISTICAS FISICAS	TONER HP 80A **ORIGINAL (CF280A)**

NO. DEL PRODUCTO	86

NOMBRE DEL PRODUCTO	TONER HP 85A
CLASIFICACION UNSPSC	14103103
MATERIAL	TONER
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	TONER HP 85A **ORIGINAL (CE285A)**

NO. DEL PRODUCTO	87
NOMBRE DEL PRODUCTO	TONER SAMSUNG 101S
CLASIFICACIÓN UNSPSC	14103103
MATERIAL	TONER
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	TONER SAMSUNG 101S, **ORIGINAL (MLT-D101S)**

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____días del mes de _____de 2025.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente] Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO 8
FORMATO OFERTA ECONOMICA

Lugar y fecha

Señores
Municipio de Pitalito

Proceso de Contratación: Selección Abreviada Subasta Inversa N°. _____ 2025.

ITEM	DETALLE	MED	CANT	VALOR
1	ALMOHADILLA O HUELLERO DACTILAR REDONDO, COJIN PARA SELLO COLOR NEGRO Huellas bien definidas y permanentes, de fácil limpieza, secado rápido, excelente rendimiento, ideal para la oficina y el hogar.	UND	1	$
2	ARCHIVADOR FUELLE TAMAÑO OFICIO, 13 BOLSILLOS, Dimensiones 38 cm x 26 cm Material: pvc.Para hojas tamaño Oficio. Dimensiones: 38cm de largo, 26cm de ancho y 2.7cm de espesor.	UND	1	$
3	BANDA ELASTICA SILICONADA BOLSA POR **200 GR** COLOR AMARILLO DE BUENA ELASTICIDAD Permite mayor elasticidad y brindar una mayor fuerza de sujeción COMPOSICION: 100% Caucho USO: Doméstico, escolar, oficina TAMAÑO: 3.5" x 55mm x 3mm	PAQUETE	1	$
4	PAPELERA ELABORADA EN MADERA PARA ESCRITORIO DOS BANDEJAS DESPLEGABLES MEDIANTE UN SISTEMA DE ARTICULACIONES QUE DESLIZAN UNA SOBRE LA OTRA PARA ORGANIZAR MAYOR CANTIDAD DE PAPELES, Medidas aproximadas Ancho: 29 cm Fondo: 35.5 Alto: 11 cm	UND	1	$
5	BANDERITA AUTO-ADHESIVAS REMOVIBLES Y SEMI TRANSPARENTES TIPO FLECHA COLORES PAQUETE X 100 UND, MEDIDA: 42 X 12 mm	PAQUETE	1	$
6	BISTURÍ METÁLICO GRANDE CON BLOQUEO Y MANGO ERGONÓMICO, MEDIDAS: 15.5 x 4, CUCHILLA DE 18 MM	UND	1	$
7	BLOCK NOTAS AMARILLO TAMAÑO CARTA **CUADRICULADO** X 50 HOJAS TAMAÑO 20.8 X 28.7 CM	UND	1	$
8	BLOCK NOTAS AMARILLO TAMAÑO CARTA **LINEAL** X 50 HOJAS TAMAÑO 20.8 X 28.7 CM	UND	1	$
9	BORRADOR MAGNETICO PARA TABLERO ACRILICO Material para borrado Fieltro, Dimensiones 10 cm X 5 cm	UND	1	$
10	BORRADOR MIGA DE PAN Altura 13 mm Ancho 23 mm Largo 65 mm Forma Rectangular Material: miga de pan	UND	1	$
11	**Cajas X-100** (para archivo histórico) Dimensiones internas: ancho: 11.5 cm. x alto: 25.5 cm. X largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 12.5 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 42.5 cm. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno. Resistencia: El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2, Marcada segun mostrario	UND	1	$

12	**Cajas X-200** (para archivo Central) Dimensiones internas: ancho: 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 40 cm. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno: Resistencia: El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. Marcada según mostrario.	UND	1	$
13	**Cajas X-300** (para archivo histórico) Dimensiones internas: ancho: 44.5 cm. x alto: 25.5 cm. X largo: 32.5 cm. Dimensiones externas: ancho: 45 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 33 cm. Diseño: Incluye base y tapa suelta; la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo, en los cuatro costados de la base y en dos costados de la tapa. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno. Marcada según mostrario.	UND	1	$
14	CALCULADORA 14 DIGITOS, PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO, PANTALLA EXTRAGRANDE, MARCADORES DE COMAS CADA 3 DIGITOS, FUENTE DE ALIMENTACION SOLAR Y BATERIA, TAMAÑO 21 cm X 16 cm.	UND	1	$
15	CARPETA TIPO PRESENTACION BLANCA TAMAÑO CARTA Material Cartulina Tamaño de las hojas Carta Largo x Ancho 22.5 cm x 28 cm Espesor 0,5 mm	UND	1	$
16	CARTULINA BRISTOL 180 GR, COLORES SURTIDOS X PLIEGO, MEDIDAS 100 CM X 70 CM	PLIEGO	1	$
17	Carpeta 4 Aletas color blanco, tamaño **CARTA**, propalcote 320 gms material ph 7 neutro (no desasificado) medidas tamaño abierto 69 x 53.5, medida interna 22 x 29.5 grafados a 1 cm. **Entregarlas abiertas**	UND	1	$
18	Carpeta 4 Aletas color blanco, tamaño **OFICIO**, propalcote 320 gms material ph 7 neutro (no desasificado) medidas tamaño abierto 69 x 68, medida interna 22 x 35 x 4 grafados a 1 cm. **Entregarlas abiertas**	UND	1	$
19	CINTA TRANSPARENTE ANCHA ADHESIVA 48MM X 40 METROS Características : No Contiene Pvc, Seguridad De Sellado Adecuada, Fácil Desenrollado, Apto Para Usar En Todos Los Dispensadores Manuales , Hasta 36 Kg Con Sellado En Forma De H, Elongación De Hasta Un Hasta 120%.	ROLLO	1	$
20	CINTA TRANSPARENTE DELGADA 12MM X 40 MTS. Cinta transparente. Buena adhesión. Resistencia alta al paso del tiempo. Película de polipropileno y adhesivo libre de solventes.	ROLLO	1	$
21	CLIPS MARIPOSA METALICO N°2 CAJA X 50 UND elaborado en alambre bajo carbono. Ideal para el manejo de documentos y papeles de gran volumen. Capacidad 11 a 35 hojas. Longitud: 73 mm anch	CAJA	1	$
22	CLIPS METALICO JUMBO CAJA X 50 UND, La medida aproximada 50 mm y sujeta hasta 35 hojas.	CAJA	1	$
23	CLIPS PEQUEÑOS METALICO NIQUELADOS DE 33MM CAJA X 100 UND Este producto está diseñado para para mantener o sujetar los papeles sin dañarlos o romperlos. Elaborado en alambre bajo carbono, metálico con recubrimiento de cinc electrolítico. Para sujeción de 2 – 15 hojas de papel de 75 g.	CAJA	1	$

24	CLIPS PLASTIFICADOS DE COLORES DE 33 MM CAJA X 100 UND MEDIDAS: 33mm CANTIDAD: 100 clips por caja MATERIAL: Metal Plástico COLORES: Blanco, rojo, azul, celeste, rosado, amarillo, verde Divertidos clips plastificados, de colores surtidos ideales para darle un toque de diversión a tus documentos.	CAJA	1	$
25	COSEDORA METALICA PARA GRAPA N° 26/6 COSIDO MAXIMO DE 30 HOJAS, Estructura total de metal para mayor vida útil. Ventana de visualización instantánea de grapas.Capacidad hasta 20 a 25 hojas.	UND	1	$
26	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ PUNTA ROLLER DE 8 ML l. Líquido: a base de solventes. Punta metálica. Tapa transparente con clip. Cierre: hermético. Cuerpo en colores: azul, rosado, naranja y rojo. Forma triangular. Antes de usarlo, se debe agitar hasta que suene el balón.	UND	1	$
27	CUADERNO GRANDE ARGOLLADO DE 21 X 28 CM, TAPA EN CARTON PLASTIFICADO, CUADRICULADO	UND	1	$
28	DISCO VERSATIL DIGITAL DVD, capacidad es de 4.7GB, Velocidad de escritura de 16x.	UND	1	$
29	FOLDER COLGANTE AZUL TAMAÑO OFICIO, CON VARILLA METALICA, Largo x Ancho 37.5 cm x 24 cm	UND	1	$
30	FUNDA EN FELPA PARA CD / DVD, TAMAÑO APROXIMADO 13 CM X 13 CM, CADA SOBRE GUARDA DOS DISCOS	UND	1	$
31	GANCHO LOTERO DE 1 5/8" (41mm)	UND	1	$
32	GANCHO LOTERO DE 2" (51mm)	UND	1	$
33	GUANTES DE VINILO CAJA X 100 UND, TALLA "M" Material de vinilo resistente: Alternativa segura y libre de látex, ideal para personas con alergias o sensibilidades. Certificación INVIMA: Garantía de calidad y cumplimiento con normativas sanitarias vigentes. Ambidiestros: Diseñados para adaptarse a ambas manos, maximizando la practicidad. Desechables y no estériles: Perfectos para un solo uso en tareas que requieren higiene básica. Ajuste cómodo: Talla L diseñada para un ajuste seguro y cómodo, adecuado para la mayoría de las manos. Empaque por 100 unidades: Ideal para uso frecuente en diversos entornos.	CAJA	1	$
34	GUANTES DE LATEX CAJA X 100 UND , TALLA "M"Experimente una protección superior y sensibilidad táctil con guantes de examen de látex. Estos Guante de Latex de Exámen Talla M son ideales para procedimientos médicos, exámenes y aplicaciones donde se requiere una barrera protectora confiable. El diseño ceñido y cómodo le brinda la agilidad que necesita para un trabajo preciso, mientras que el material de látex brinda durabilidad y protección contra contaminantes. Confíe en la calidad y seguridad de estos guantes para mantener un entorno de trabajo seguro e higiénico".	CAJA	1	$
35	GUILLOTINA PAPEL DOBLE CARTA 45 X 38 CM Materiales: Metal, Trae pisa papel y ajustador de hojas. Base antideslizante, Placa base de metal con múltiples patrones de cuadrícula y medidas, Hoja de acero de alta calidad, longitud completa con función de bloqueo para un almacenamiento seguro.	UND	1	$

36	HUMEDECEDOR DACTILAR CUENTA FACIL MINIMO 40 GRAMOS ANTIBACTERIAL Es la alternativa higiénica para evitar llevar sus dedos a la boca en actividades de conteo, ensamble, clasificación y archivo. También es eficaz en manejos de diferentes materiales como plásticos, telas, láminas entre otros.	UND	1	$
37	LAPIZ GRAFITO HEXAGONAL MINA HB # 2 , lápices de madera fabricados con madera de calidad, Barnizado en laca amarilla brillante. No tóxico. Banda roja de calidad controlada. Con goma integrada y resistente al manchado, 100% libre de látex que mantiene tus superficies siempre limpias.	UND	1	$
38	LAPICERO NEGRO SEMIGEL RETRACTIL PUNTA FINA 0.7 mm Pluma semigel Punta 0.7mm Diseño triangular, con agarre de caucho antideslizante Clip de sujeción Eficiente sistema retráctil	UND	1	$
39	LIBRO PARA ACTAS X 200 FOLIOS, HOJAS RAYADAS, PASTA DURA PLASTIFICADA Medidas: 21.5 x 35.5 cms	UND	1	$
40	LIBRO 3 COLUMNAS X 200 FOLIOS, PASTA DURA PLASTIFICADA, Largo x Ancho 33 cm x 22 cm	UND	1	$
41	MARCADOR BORRABLE PUNTA BISELADA, GROZOR DEL TRAZO 5MM, MATERIAL DE CUERPO PLASTICO, COLORES VARIOS	UND	1	$
42	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA COLOR NEGRO, Grosor del trazo 1.3 mm Tipo de tinta: a base de alcohol. Ideal para: multiples superficies. Grosor del trazo: 1.3mm A prueba de agua.	UND	1	$
43	MARCADOR PERMANENTE, MATERIAL PLASTICO, PUNTA GRUESA BISELADA, GROSOR DEL TRAZO 2.5mm COLORES VARIOS	UND	1	$
44	MINI BLOCK ANOTACIONES AMARILLO X 50 HOJAS RAYADO 21.5 X 13.9 CM	UND	1	$
45	NUMERADOR MANUAL DE 6 DIGITOS Largo x Ancho 8 cm x 3.5 cm	UND	1	$
46	PAD MOUSE ERGONOMICOS EN JERSEY, CON APOYAMUÑECAS DE GEL Favorece la correcta posición de las manos • Evita el síndrome de túnel de carpo • Brinda comodidad en el sitio de trabajo	UND	1	$
47	PAPEL ADHESIVO TAMAÑO CARTA PARA IMPRESIÓN DE ETIQUETAS PAQUETE X 10 UND.perfectas para etiquetar y organizar. Versátil y Práctico: Ideal para imprimir etiquetas personalizadas en impresoras domésticas, proporcionando una solución conveniente para la organización en el hogar y la oficina. Calidad y Durabilidad: El papel adhesivo blanco ofrece una superficie de alta calidad que asegura una adherencia fuerte y duradera en una variedad de superficies.	PAQUETE	1	$
48	PAPEL CARTA DE 75 g/m2 RESMA DE 500 HOJAS.papel natural multipropósito elaborado con fibra de caña de azúcar y libre de químicos blanqueadores y matizantes. Apariencia única que hace visible su compromiso ambiental.	RESMA	1	$
49	PAPEL TAMAÑO OFICIO DE 75 g/m2, RESMA DE 500 HOJAS.papel natural multipropósito elaborado con fibra de caña de azúcar y libre de químicos blanqueadores y matizantes. Apariencia única que hace visible su compromiso ambiental.	RESMA	1	$
50	PEGANTE EN BARRA SIN GLICERINA X 40 GR. Adhesivo en barra sin solventes, ideal para la elaboración de trabajos manuales y decorativos ,Fabricado en base acuosa,No es tóxico, no mancha.	UND	1	$

51	PEGANTE LIQUIDO X 250 GR, SIN GLICERINA.NO TÓXICO Alto poder de adherencia Tapa dosificadora con aplicador que permite una distribución uniforme del pegante.	UND	1	$
52	PILA ALCALINA AA X 2 UND 1.5 Especiales para usar en aparatos electrónicos como: - Mouse - Juguetes - Controles de vídeo -Camaras digitales.	PAR	1	$
53	PILA ALCALINA AAA X 2 UND 1.5V Especiales para usar en aparatos electrónicos como: - Mouse - Juguetes - Controles de vídeo -Camaras digitales.	PAR	1	$
54	PILA RECARGABLE AA X 2 UND capacidad de 2300 mAh son la manera perfecta de dar energía a esos dispositivos que necesitan cargas frecuentes, mantienen su carga durante un máximo de 1 año cuando no está en uso, brinda ciclos y cargas más rápidas con energía reutilizable que también es más ecológica para el planeta	PAR	1	$
55	PILA RECARGABLE AAA X 2 UND Capacidad de carga de las baterías 1.100 mAh son la manera perfecta de dar energía a esos dispositivos que necesitan cargas frecuentes, mantienen su carga durante un máximo de 1 año cuando no está en uso, brinda ciclos y cargas más rápidas con energía reutilizable que también es más ecológica para el planeta	PAR	1	$
56	PILA ALCALINA 23A 12V ampliamente utilizada en calculadoras, juguetes, cámaras, encendedores, equipos de comunicación, controles remotos y diversos dispositivos electrónicos.	UND	1	$
57	REGLA METALICA DE 30 CM está fabricada con un metal resistente que garantiza su durabilidad y precisión en las mediciones	UND	1	$
58	RESALTADOR PUNTA BISELADA GROSOR DEL TRAZO 5MM, VARIOS COLORES	UND	1	$
59	ROLLO DIGITURNO PAPEL PREIMPRESO Y TROQUELADO, NUMERACIÓN ALFANUMERICA (A00), REF: DT3000ALF	ROLLO	1	$
60	SACAGANCHOS PARA GRAPA 26/6	UND	1	$
61	SACAPUNTA METALICO CON UN ORIFICIO Consta de una cuchilla atornillada a una cubierta de metal que incluye un agujero por donde se introduce el lápiz que se quiere afilar	UND	1	$
62	SELLO FECHADOR MANUAL PEQUEÑO, SELLO FECHADOR MANUAL PEQUEÑO El sello fechador generico1010/1020 de entintado manual es a la vez pequeño y ligero, la altura de caracteres de la fecha es de 4 mm y su zona de marcado mide 4x26 mm. Este fechador manual marca el día, el mes y el año en números, el cambio de la fecha se realiza fácil y rápidamente gracias a sus ruedas de ajuste.	UND	1	$
63	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO DE 23.4 X 12 CM, GRAMAJE: 75GRPrácticos elementos para uso en la oficina, el hogar o en cualquier situación que lo requiera -Envía o guarda tus documentos con toda la seguridad en estos sobres de correspondencia. -Ideal para el envío elegante de tarjetas, invitaciones y expresión social. Papel Liviano y resistente Elaborado en papel bond blanco Medidas: 23.4 x 12 cm	UND	1	$
64	TABLA DE APOYO PLASTICA PARA ESCRIBIR, TAMAÑO OFICIO 34 X 23 CM, CON GANCHO METALICO DE PRESIÓN.	UND	1	$
65	TACOS PAPEL BOND BLANCO NOTAS 7 X 7 CM POR 500 HOJAS	UND	1	$
66	TACOS AUTOADHESIVOS DE 76 mm X 76 mm COLORES VARIOS X 100 UND	PAQUETE	1	$
67	NOTA ADHESIVA POST IT DE de 38mm x 38mm, COLORES VARIOS	PAQUETE	1	$
68	TIJERA PARA OFICINA 8.5" HOJA EN ACERO INOXIDABLE, CON AGARRE EN CAUCHO PARA MAYOR COMODIDAD	UND	1	$
69	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO X 30ML, Sin Aceite - Frasco plástico con gotero de fácil aplicación	UND	1	$

70	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380 (**NEGRO 664**) 70 ML Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones.	UND	1	$
71	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380 (**AMARILLO 664**) 70 ML Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones.	UND	1	$
72	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380 (**AZUL 664**) 70 ML Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones.	UND	1	$
73	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L380 (**MAGENTA 664**) 70 ML Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones.	UND	1	$
74	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210 (**NEGRO 544**) Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones	UND	1	$
75	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210 (**AMARILLO 544**) Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones	UND	1	$
76	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210 (**AZUL 544**) Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones	UND	1	$
77	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON L3210 (**MAGENTA 544**)Colores profundos y negros intensos para una impresión impactante. Resistencia al desvanecimiento a largo plazo. Secado rápido para evitar manchas. Ideal para documentos de alta calidad y presentaciones	UND	1	$
78	TONER HP 05A **ORIGINAL (CE505A)**	UND	1	$
79	TONER HP 58A **ORIGINAL (CF258A)**	UND	1	$
80	TONER HP 12A **ORIGINAL (Q2612A)**	UND	1	$
81	TONER HP 17A **ORIGINAL (CF217A)**	UND	1	$
82	TONER HP 26A **ORIGINAL (CF226A)**	UND	1	$
83	TONER HP 35A **ORIGINAL (CB435A)**	UND	1	$
84	TONER HP 37A **ORIGINAL (CF237A)**	UND	1	$
85	TONER HP 80A **ORIGINAL (CF280A)**	UND	1	$
86	TONER HP 85A **ORIGINAL (CE285A)**	UND	1	$

87	TONER SAMSUNG 101S, **ORIGINAL (MLT-D101S)**	UND	1	$

Nota: Se contrata por unidad de medida hasta ejecutar el 100% del presupuesto oficial (monto agotable, atendiendo las necesidades requeridas por la Entidad).

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____días del mes de _____de 2025.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente] Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]